Departamento del Cauca - Municipio de Páez (Belalcázar)

RESGUARDO INDIGENA DE HUILA

NIT. No. 817.000.691 -3

El suscrito Gobernador principal y el secretario del Cabildo Indígena de Huila, como autoridad de este territorio indígena en uso de sus facultades constitucionales otorgadas por el artículo 246 y 330 de la constitución política de Colombia y de las legales otorgadas por la ley 89 de 1890, ley 169 de la OIT y decreto 074, ley 21 convenio bajo la autonomía administrativa política, social y jurídica dentro de los territorios con facultades en el artículo 2 del decreto 2104 de 1995.

Avala

A la señora, **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS** Identificada con la cédula de ciudadanía Nº **25.272.724** Expedida en Popayán Cauca, para colaborar activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres dentro del resguardo de Huila

La presente se expide para; **TRAMITES LABORALES COMO APOYO PEDAGÓGICO ZONAL - CIIT** con el programa de educación bilingüe intercultural PEBI – CRIC, en un periodo comprendido a partir del mes de marzo del 2024 hasta diciembre del 2024.

Dado en la oficina del cabildo indígena de Huila, la vereda Mesa de Caloto, a los Veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Quienes suscriben:

FRAYMIR CAPAZ OTELA
Gobernadora Principal

YUBER PECOPAQUE
Gobernador Suplente

JOSE RAMOS PETECHE
Comisario Menor

GIOVANNI OCCA PETECHE
Alguacil Menor

MARLENY CAPAZ CAINAS
Fiscal

ESTHER YINET PETE CUSPIÁN
Secretario Principal

Oficina: Belalcázar, Cra 3 No 8 – 02 Barrio Av. Santander <> Subsede Popayán Cll29BN #2B-04 Villa Alicia
Cel. 311 2767441 Administrativo 3107348605
Email: cabildohuila@hotmail.com - administracion@cabildohuila.org

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

Al comunero, **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS** Identificado con cédula ciudadanía **N.° 25.272.724 expedida en Popayán- Cauca**, del Territorio Ancestral de Belalcazar, quien se encuentra registrado en el listado censal del Cabildo y colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud del interesado para trámites laborales como: **APOYO PEDAGOGICO SEIP ZONAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL – PEBI** con el convenio 1811.

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.272.724
SARZOSA BOLAÑOS
APELLIDOS
VIVIANA
NOMBRES
Viviana SarzosaB
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1975
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-ABR-1995 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1100100-00180221-F-0025272724-20090922 0016393062A 1 32019232

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988803480

(415)7707212489984(8020) 000001498880348 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 7 2 7 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 7 2 7 2 4	1 9 9 5 0 4 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SARZOSA	BOLAÑOS	VIVIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 61 N 66 BRR EL UVO CONJ LOS ARRAYANES MZ G CA G 4

42. Correo electrónico: hpv.vivianasarzosacauca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 8 0 7 8 1 8	3 1 3 7 3 3 1 7 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos	
8 6 9 2	2 0 0 8 1 2 1 9	7 2 2 0	2 0 0 8 1 2 1 9	8 5 6 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																						57. Modo					
																						58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 10 : 32: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARZOSA BOLAÑOS VIVIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Sarrosa	Bolaños	Viviana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 25 272 724 — SEXO: F [X] M [] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 15 MES 12 AÑO 1975
PAIS Colombia
DEPTO Valle del Cauca
MUNICIPIO Cali

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Cr 17 #61N66 Barrio el Uvo
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayan TERRITORIO
TELÉFONO 3113807818 EMAIL hpv.viviana.sarrosa.cauca@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	X	6o.	7o.	8o.	X	10	X	MES 07 AÑO 1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Psicologa	12	2008	163282

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Buscando un sol de Verano		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Coordinadora	SISTEMA:	ÁREA: Pedagogia
PROGRAMA: Socral	TEL: 3124915841	CORREO: camivallejo150515@gmail
FECHA DE INGRESO: DÍA 03 MES 02 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO: DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO: 14 años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Fundacion Colegio Paulo VI		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Psicologa - docente	SISTEMA:	ÁREA: Humanas
PROGRAMA: Educacion	TEL: 302 4547034	CORREO: FundacionColegioPauloVI@gmail
FECHA DE INGRESO: DÍA 22 MES 07 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO: DÍA 18 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO: 4 años 4 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Escuela Nexura		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Formador	SISTEMA: Educativo	ÁREA: Sistemas
PROGRAMA: Inicia con TIC	TEL: 304 3416504	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DÍA 29 MES 09 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 11 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO: 3 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Asesoria Y Gestion		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Corinto y Miranda	PAIS: Colombic
CARGO: dinamizador	SISTEMA: educacion	ÁREA: Arte y Cultura
PROGRAMA: Cultura	TEL: 3117740678	CORREO: mbenol.ffascgestogmail
FECHA DE INGRESO: DÍA 22 MES 04 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO: DÍA 09 MES 09 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO: 7 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Asesoria Y Gestion		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Sensibilizador	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Sistemas
PROGRAMA: llegamos con TIC	TEL: 3133202817	CORREO: aidiaz.ticasegetogmail
FECHA DE INGRESO: DÍA 07 MES 09 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO: DÍA 19 MES 11 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO: 2 meses 15 dias

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Hogares Juveniles Campesinos Sucre			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan - Paez	PAIS: Colombia	
CARGO: Psicorientador	SISTEMA: Familiar	ÁREA: Proyecto	
PROGRAMA: Generacion sacud	TEL: 3117876656	CORREO: hogarjuvenil.sucre@hof	
FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 10 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO: DÍA 20 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO: 3 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Institucion Educativa San Isidro			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia	
CARGO: Psicorientadora	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Psicosocial	
PROGRAMA: Orientacion	TEL: 3137472621	CORREO:	
FECHA DE INGRESO: DÍA 11 MES 09 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO: DÍA 19 MES 06 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO: 9meses 9dias	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Asesora y Gestion			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia	
CARGO: Facilitadora	SISTEMA:	ÁREA: educacion	
PROGRAMA: Jovenes en accion	TEL: 3142971499	CORREO: hpv.veinrios@gmail.com	
FECHA DE INGRESO: DÍA 29 MES 01 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 11 AÑO 2016	TIEMPO LABORADO: 10 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Universidad del Cauca			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia	
CARGO: Psicologa	SISTEMA:	ÁREA: Bienestar Universita	
PROGRAMA: Cultura y bienest	TEL: 3127548269	CORREO: EJValencia@unicauca.edu	
FECHA DE INGRESO: DÍA 22 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 11 AÑO 2016	TIEMPO LABORADO: 2 años.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CorFuturo			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia	
CARGO: Tallerista	SISTEMA: Social	ÁREA: educativo	
PROGRAMA: Jovenes en Accion	TEL: 3108823617	CORREO:	
FECHA DE INGRESO: DÍA 14 MES 05 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 11 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO: 7 meses	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: CorFuturo		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Orientador	SISTEMA: Social	ÁREA: Emprendimiento
PROGRAMA: Enrutate TU	TEL: 3108323617	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DÍA 24 MES 07 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 03 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO: 7 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Jardin Artistico Angelitos		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Psicorrentadora	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Primera infancia
PROGRAMA: Educacion	TEL: 3148275545	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DÍA 12 MES 02 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO: DÍA 18 MES 12 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO: 6 años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Gimnasio Moderno del Cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Cajibio	PAIS: Colombia
CARGO: Psicologa	SISTEMA: Social	ÁREA: Familiar
PROGRAMA: Cero a siempre	TEL: 6028367988	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DÍA 13 MES 07 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO: DÍA 17 MES 09 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO: 3 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Fundacion ciudad del bordo		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Argelia	PAIS: Colombia
CARGO: Psicologa	SISTEMA: Social	ÁREA: Familiar
PROGRAMA: Cero a siempre	TEL: 6028367988	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DÍA 13 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO: DÍA 30 MES 04 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO: 4 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Arquediocesis de Popayan		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Belalcazar	PAIS: Colombia
CARGO: Psicologa docente	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Psicosocial
PROGRAMA: Educacion	TEL: 3108334729	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 03 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO: DÍA 12 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO: 10 meses

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Universidad autonoma			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Belalcazar		PAIS: Colombia
CARGO: Psicologa docente	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Psicosocial	
PROGRAMA: Educacion	TEL: 3108334729	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 03 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 10 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Vicariato de Guapi			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Belalcazar		PAIS: Colombia
CARGO: Psicologa-docente	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Psicosocial	
PROGRAMA: Educacion	TEL: 3108334729	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 12 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2010	TIEMPO LABORADO 5 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Institucion Educativa la Milagrosa			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan		PAIS: Colombia
CARGO: Psiconentadora	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Psicosocial	
PROGRAMA: Educacion	TEL: 3004173865	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 09 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2009	TIEMPO LABORADO 9 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Fundacion Colegio Paulo VI			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan		PAIS: Colombia
CARGO: Psicologa-docente	SISTEMA: Educacion	ÁREA: Psicosocial	
PROGRAMA: Social	TEL: 3024547034	CORREO: Fundacioncolegiopaulovi@gmail	
FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 04 AÑO 2009	TIEMPO LABORADO 4 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

- INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	16	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Viviana Sarrosa B.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

ANTECEDENTES JUDICIALES MARZO 2024

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:45 PM horas del 07/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25272724**

Apellidos y Nombres: **SARZOSA BOLAÑOS VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

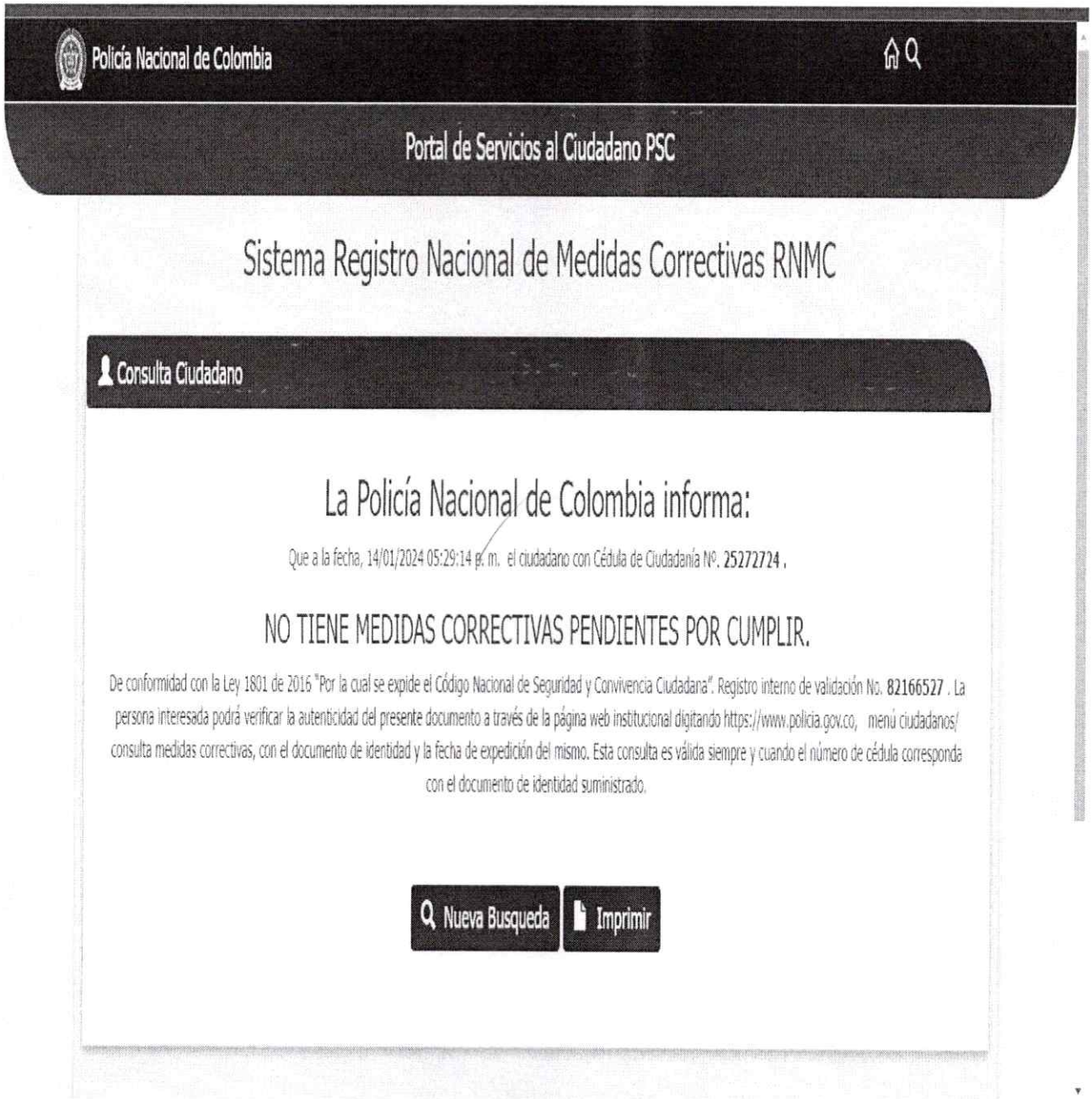
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MEDIDAS CORRECTIVAS



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 15:52:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25272724
Código de Verificación	25272724240307155240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243241755

PIB
08:48:28

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25272724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:25:22 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25272724,** Apellidos y Nombres **SARZOSA BOLAÑOS VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ACTA N: 03

FECHA: 23 de febrero de 2024
LUGAR: Mesa de caloto
HORA: 09:00 AM
ASUNTO: Nombramiento de cordinadores pedagógico zonal y pólitico local convenio 1811.

Previa convocatoria realizada por la autoridad tradicional encabezada por el gobernador Fraymir Capaz Otela se realiza el siguiente orden del día.

Agenda

1. Saludo (Apertura de la reunión)
2. Saludo del gobernador y asistentes
3. Oración
4. Cambio de secretario
5. Otros temas

DESARRROLLO

1) El señor Fraymir capaz Otela Gobernador principal realiza la apertura con las palabras de agradecimiento a la comunidad por participar en tan importante evento con el fin de garantizar el buen vivir comunitario.
2) Seguidamente la Mayora capitana Maria Perdomo aporta unas palabras de sabiduría y apoyo a estos procesos organizativos con el fin de contribuir al desarrollo de nuestro territorio.
3) La oración y reflexión espiritual la realiza el gobernador suplente Yuber Pecopaque con palabras de resistencia y fuerza a la comunidad que asiste en tan importante evento con la ayuda de Dios y la madre naturaleza.
4) El gobernador informa sobre el asunto del nombramiento de los cargos para contratación de convenio 1811 como el coordinador Pedagógico zonal y Cordinador pólitico local, siendo fundamental el compromiso que adquieren los que se postulan.
5) Se pregunta a las ex autoridades y presidentes de las juntas de acción comunal, sobre el nombramiento de los cordinadores, si existe comuneros del territorio que apoyen al proceso de la educación y el buen vivir comunitario. Garantizando el trabajo conjunto y el apoyo. También se informa que si no hay postulantes

necesarios o que cumplan con los requisitos, se hace necesario extender y avalar a una persona con el perfil adecuado.

6) El presidente de caloto Fredy Cuetetuco hace referencia a que es importante postular a personas con conocimientos y experiencias que concuerden con el perfil del coordinador y propone a Emilia Aposta comunera de Huila viejo por su compromiso y apoyo a los procesos políticos organizativos de nuestro territorio.
7) Los presidentes de San Miguel, Huila viejo y Chachucue dan el visto bueno para que la comunera Emilia aposta, comunera de huila viejo apoye en el proceso como coordinadora Política local SEIP. La presidenta de Llano Buco Cecilia no está de acuerdo puesto que falta por conocer, pero la asamblea la elije por su capacidad de apoyo.
8) El cabildo pregunta por el cargo de coordinador pedagógico zonal pero ninguno se postula o no tienen el perfil que se adecue, es por eso que se dejan el nombre de VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS para que colabore en el proceso.
9) La asamblea no está del todo de acuerdo pero la mayora capitana Maria Perdomo dice que "En la comunidad necesitamos que estudien los jóvenes pero en el momento no tenemos ese perfil que esté bien capacitado y dice que es necesario mientras se animen los jóvenes en aprender y enfocarse en el bienestar de la comunidad juvenil".

CONCLUSIÓN

- La comunidad elige a la comunera **EMILIA APOSTA PETE** con cédula de ciudadanía **N° 1.084.866.638** de Iquira (Huila) para que ejerza el cargo como coordinadora Política SEIP LOCAL.
- La comunidad y la autoridad avalan a **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS** identificada con cédula de ciudadanía **N° 25.272.724** de Popayán, par que ejerza el cargo como coordinadora pedagógica zonal – CIIT.

Firman.

FRAYMIR CAPAZ OTELA
Cc. 1.062.079.374. Páez
Gobernadora Principal

YUBER PECOPAQUE
Cc. 76.343.692. Páez
Gobernador Suplente

ESTHER YINET PETE CUSPIAN
Cc. 1.002.981.224. Páez
Secretaria

JOSE RAMOS PETECHE
Cc. 1.084.869.443. Páez
Comisario menor

JOSE ALDEMAR CHINDICUE PETE
Cc. 1.007.209.453. Páez
Alguacil mayor

FELIX CUETUMBO PETE
Cc. 76.006.853. Páez
Fiscal Mayor

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Viviana Sarzosa Bolaños

C.C. No. 26272724 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, se otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 19 del mes de Diciembre de 200 8

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 8636 Fecha 19 - 12 - 2008 Registro de Diploma Nº 12549 , Libro 11 , Folio 208

Secretario General

43051

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3636

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 19 de Diciembre de 2008 en la ciudad de Popayán y presidida por la Doctora Blanca Dilia Parrado Clavijo, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A :

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 25272724 de Popayán, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

INFORME DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA, REALIZADA EN EL CENTRO DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO COMUNITARIO, BARRIO BOLÍVAR-POPAYÁN

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2008 .

Anotado en el libro de actas No.11
Registro de Diploma No. 42549 Libro 11 Folio 208

Gustavo Polo Cano
Decano Escuela

Secretaria General

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

LA SUSCRITA DECANA DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES - ECSAH

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la Resolución Número 3461 de diciembre 30 de 2003, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Psicología y según el Acta Número 0010 de 2007 del Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el Programa de Psicología de la UNAD, tiene un énfasis de formación disciplinar y profesional en el área Social Comunitaria.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 dias del mes de diciembre de 2008.

CONSTANZA ABADIA GARCÍA

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No. 19- 6354-08-2009

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 01875 del 3 de agosto de 1994 y modificado por el Decreto 1352 de 2000, expedido por el Ministerio de salud y,

CONSIDERANDO:

Que **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS,** con cédula de ciudadanía No. **25.272.724** de Popayan, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGO,** según título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA,** con sede en Bogota D.C., el 19 de diciembre de 2008, mediante Acta de Grado No 3636.

Que dicho TITULO se registró por **LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA,** en el folio No. 208, del Libro No.11, Registro No. 43051.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS,** con cédula de ciudadanía No. **25.272.724** de **Popayan,** para ejercer la profesión de **PSICOLOGO,** en todo el territorio nacional.

Que dicha PROFESIONAL se encuentra debidamente registrado en el Libro de Registro Nacional de PSICOLOGOS No. 02, Folio No. 178 y Registro No. 394.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendo el titulo o certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, a los 03 AGO 2009

IVAN GERARDO GUERRERO GUEVARA
Secretario De Salud Departamental

Preparó: Ingrid Tatiana Rodriguez
Auxiliar Administrativa

Universidad Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CERTIFICA QUE

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

c.c 25.272.724

ASISTIÓ AL

"Tercer Encuentro de Investigación Unadista: Fortaleciendo la experiencia comunitaria desde la investigación"

P/ [signature]
COORDINADORA ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Director CEAD Popayán

Popayán, 31 de Marzo de 2007

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNAD – CEAD POPAYÁN

Certifica que:

Viviana Sarzosa

Cc. 25.272.724

Participó como Asistente en el "*Seminario de Intervención Psicosocial en contextos Diversos*", realizado en Popayán, los días (7 y 8) de Octubre de 2006.

ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DIRECTOR UNAD CEAD POPAYÁN

UN

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS
"EDUNAD - POPAYÁN"

CERTIFICA QUE:

Viviana Sarzosa Bolaños
25272724

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE:

"PSICOFISIOLOGÍA"

DURANTE LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2009, EN POPAYÁN (C.)

DRA. BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO
DIRECTORA ZONAL CENTRO SUR

DRA. MARÍA DEL ROSARIO ARROYO
CONFERENCISTA

UN

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS
"EDUNAD - POPAYÁN"

CERTIFICAN QUE:

Viviana Sarzosa B.

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE:

ACTUALIZACIÓN EN "PSICOPATOLOGÍA"

DURANTE LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE JULIO DE 2009, EN POPAYÁN (C.)

DRA. BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO
DIRECTORA ZONAL CENTRO SUR

DRA. MARÍA DEL ROSARIO ARROYO
CONFERENCISTA

ARQUIDIÓCESIS DE POPAYÁN
EDUCACIÓN CONTRATADA – OFICINA DE OFERENTES

Monseñor IVÁN ANTONIO MARÍN LÓPEZ

En calidad de Representante Legal de la Arquidiócesis de Popayán

CERTIFICA QUE

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero **25272724**, asistió al seminario taller **LA ÉTICA DEL MAESTRO Y LA EVALUACIÓN COMO PROCESO FORMATIVO**, que se realizó en el municipio de **POPAYÁN**, los días 8, 9 Y 10 de octubre de 2012.

Para Constancia se firma en POPAYÁN, a los 12 días mes de octubre de 2012.

+ Iván Marín

Monseñor IVÁN ANTONIO MARÍN LÓPEZ
Arzobispo De Popayán

LA FUNDACION CENTRO PSICOLOGICO DEL CAUCA

FUNDACION CENTRO PSICOLOGICO DEL CAUCA

CERTIFICA

QUE: Viviana Sarrosa Bohórquez

Asistió al

SEMINARIO DE CALIDAD EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD

Realizado en el Auditorio del Banco de la República

Popayán, Abril 24 de 2007

Ps. Lola Angelic Losada Muñoz
Directora General

Ps. Lisber Lorena Fernández
Directora Técnica

PROYECTO "EDUCACION EN PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES A TRAVES DE LA POTENCIALIZACION DE COMPORTAMIENTOS SALUDABLES

"Pienso, siento y actúo"

LA ARQUIDIÓCESIS DE POPAYÁN

HACE CONSTAR

Que: *Viviana Sarzosa Bolaños*

identificado (a) con cédula de ciudadanía No. *25272724*

se inscribió, cursó y participó en el

Seminario Taller

La Etica del Maestro y la Evaluación como Proceso Formativo

realizado en *Papayán (Cauca)*

los días 8 al 12 de Octubre de 2012.
Intensidad 60 horas

Se expide en *Papayán, octubre de 2012*

† Monseñor Iván Antonio MARÍN LÓPEZ
Arzobispo de Popayán

María Aurora Montoya de Ruano
Coordinadora

"Entrando por la puerta de la fe"

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

y

La Facultad de Educación y
el Programa de Formación de Educadores

Certifican que:

Sarzosa Bolaños Viviana

Identificado(a) con C.C. 25.272.724 De POPAYÁN (CAUCA)

Asistió al Taller

Legislación Educativa

del 6 de Julio al 17 de Diciembre de 2010

Popayán, 17 de Diciembre de 2010

Ana Beatriz S. de Mantilla
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. DE FUNCIONAMIENTO: 12321/79 RESOLUCIÓN No. 677 DE 2003 MEN. CODIGO ICFES: 2849 NIT: 891501766-6

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

Con Cedula de Ciudadania No. 25.272.724

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los veintiseis (26) dias del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

41026281 - 26/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001344632CC25272724C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

Con Cedula de Ciudadania No. 25.272.724

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÀTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

42908775 - 15/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001391132CC25272724C.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MININTERIOR

Vive el CAMBIO

Corporación Anne Frank

Certificado de Asistencia

Viviana Sarzosa Bolaños

Participó en el taller de formación
"Identificación de Trata de Personas y su Abordaje"

Claudia Quintero
Directora
Corporación Anne Frank

Popayán 15 de Junio del 2017

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (COLOMBIA)"** DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO

DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"DESTREZAS PARA UNA VIDA DE PAZ (COLOMBIA)"** DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 5 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO

DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"ACTÚA FRENTE AL CIBERBULLYING (COLOMBIA)"** DE 12 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 17 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO

DIRECTORA GENERAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

Con Cedula de Ciudadania No. 25272724

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

72900092 - 15/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002258298CC25272724C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

Con Cedula de Ciudadania No. 25272724

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA ENFRENTAR RETOS EN EL NUEVO ENTORNO LABORAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

80602449 - 18/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002467815CC25272724C.

COACH
VICTOR-HUGO-ARRIETA

Misión Futuro

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

ESTE CERTIFICADO ES ENTREGADO A

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

POR PARTICIPAR Y APROBAR EL CURSO DE EDUCACIÓN NO FORMAL: "INTRODUCCIÓN AL COACHING"
DESEAMOS QUE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS SEAN DE MUCHO PROVECHO Y ÉXITOS EN LA CREACIÓN DE TU FUTURO
FEBRERO 2021

COACH VICTOR HUGO ARRIETA

FACILITADOR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

Con Cedula de Ciudadania No. 25272724

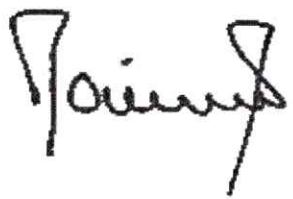
Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

72900092 - 15/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002258298CC25272724C.

La Maestría en Educación desde la Diversidad
del Instituto Pedagógico de la Universidad de Manizales.

Certifica que

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

CC. 25272724

Asistió al Seminario denominado

Reflexiones necesarias para construir educaciones más inclusivas

Realizado el 04 de agosto de 2023 en la ciudad de Popayán, con una intensidad de 2 horas.

Paula Andrea Restrepo García. Ph.D.
Directora
Maestría en Educación desde la Diversidad
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Corporación Universitaria Comfacauca
Unicomfacauca
Acreditación Institucional en Alta Calidad

Universidad de Manizales
de Alta Calidad
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
instituto Pedagógico

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICA DE EDUCACION

Hacen Constar que

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS

con Cédula de Ciudadanía No. 25272724

Asistió al Diplomado

ABORDAJE PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL Y EL PROYECTO DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INTEGRALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA HUMANIZACIÓN.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2023

Este certificado se expide en el marco del convenio N° CO1.PCCNTR.5018611 celebrado con el SENA,

con una duración de 120 horas

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 2023

Firmado digitalmente por

GLORIA PATRICIA CORREDOR MENDOZA

DIRECTORA DE PROYECTO

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001-2023

son gratuitas para los beneficiarios

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://sep.sena.edu.co/Certificados.aspx bajo el número 1261223500964042527272 4

SENA

CONACED

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Confederación Nacional Católica de Educación CONACED

Hacen constar que

Viviana Sarzosa Bolaños

Con C.C. 25272724

Asistió al Curso en

Sistemas Integrados de Gestión HSEQ en Instituciones Educativas

Programa de Formación Continua Especializada 2019

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 039 de 2019, celebrado entre el SENA y CONACED con una duración de 48 horas.

Popayán, Noviembre, 2019

Hna. Gloria Patricia Corredor
Presidenta CONACED NACIONAL

Todos los proyectos de Formación del SENA son gratuitos e impulsados

Escaneado con CamScanner

Constancia de formación

Enseñar para construir una Colombia en paz desde las aulas

Otorgado a:

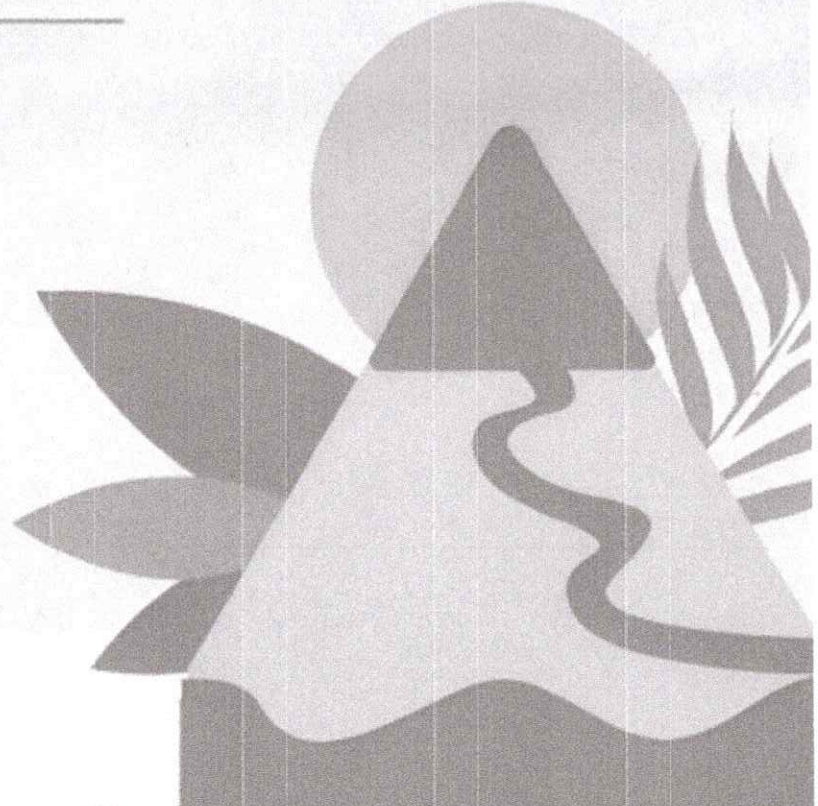
Viviana Sarzosa Bolaños

Por haber completado con éxito el curso virtual
"Enseñar para construir una Colombia en paz desde las aulas"
con una duración de 36 horas de formación y acompañamiento.

Se firma a los 26 días del mes de octubre de 2023.

Ana Medina P

Ana Camila Medina
Directora Ejecutiva
Enseña por Colombia



Proyecto de: enseña POR COLOMBIA en alianza con: Embajada de la República Federal de Alemania Bogotá unicef para cada infancia

Popayán, 30 de enero 2024

ASOCIACION BUSCANDO UN SOL DE VERANO
3113807818
CARRERA 17 61 N 66 BARRIO EL UVO CONJUNTO LOS ARRAYANES CASA G4

LA SUSCRITA COORDINADORA

CERTIFICA

Que la Señora Viviana Sarzosa Bolaños identificada con la cedula de ciudadanía número 25272724 de Popayán, labora en la fundación en el cargo de Psicólogo Coordinadora pedagógica, con funciones de coordinar y realizando Talleres Socioemocionales, Talleres de risoterapia, Capacitaciones de salud sexual y reproductiva, Estilos de vida saludables entre otros, en empresas y colegios del Municipio de Popayán

Laborando desde el 3 de febrero del 2010 hasta el momento destacándose por su puntualidad honestidad y lealtad

La presente certificación se da a los 30 días del mes de enero del 2024

MARIA CAMILA VALLEJO FRANCO

MARIA CAMILA VALLEJO FRANCO
TRABAJADORA SOCIAL
COORDINADORA ACADEMICA
3124915841
Vallejocamila700@gmail.com

GEISALOP
Su aliado en gestion y salud organizacional

CERTIFICAMOS QUE:

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS identificada con c.c. 25.272.724 desarrolló actividades freelance de promoción, prevención, formación y capacitación psicosocial, para empresas cliente de **GESTIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL EN SALUD OCUPACIONAL Y PSICOLOGÍA SAS**, sin vinculación de tipo laboral y llevando a cabo su gestión como independiente acorde a proyectos ejecutados en el mes de Noviembre de 2018 hasta Enero de 2020. Destacándose por su cumplimiento y compromiso.

Se expide a los 28 días del mes de Febrero de 2022

MILENA CAÑON

Gerente de proyectos
Mail:geisalop20@gmail.com
Web: www.geisalop.com
Cel.: 3004977085

GeψsaloP S.A.S
NIT 900 630 430-1

Escuela

CERTIFICACIÓN

CONTRATANTE	**FUNDACIÓN ESCUELA**
NIT	900.105.584-6
CONTRATISTA	**VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS**
CC Y/O NIT	25.272.724 de Popayán
OBJETO	Prestar los servicios de formación en modalidad virtual y/o presencial para el desarrollo de habilidades y competencias digitales, centrándose en el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), bajo la modalidad de pago por resultados (cursos certificados).
ACTIVIDADES	De conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico.
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2023
FECHA FINAL	30 de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.024.000

La presente certificación se expide a solicitud del Contratista a los ocho (08) días del mes de marzo de 2024.

JUNED HIRSCH GUERRERO
Representante Legal
FUNDACIÓN ESCUELA
Mail: admon@escuela.com.co

Supersolidaria

El suscrito Director Administrativo y Financiero de
ASESORIA Y GESTIÓN, CIA. S.A.S.
NIT 860.058.737-1

CERTIFICA:

Que **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS,** identificada con C.C. 25.272.724, prestó sus servicios profesionales para esta Empresa a través de un contrato de prestación de servicios como **SENSIBILIZADOR** dentro del proyecto cuyo objeto contractual fue: Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa "Llegamos con TIC". El plazo de ejecución de este contrato fue desde el **07/09/2022** hasta el **18/11/2022**.

Que las actividades desempeñadas fueron las siguientes:

1. Participar en las sesiones de inducción y formación virtual impartidos por la empresa como base de las acciones de formación que tendrá a su cargo.
2. Realizar las acciones de reconocimiento de cada uno de los 35 tutoriales de sensibilización en el uso de internet disponibles en la plataforma del MinTIC.
3. Realizar las actividades propias definidas en la estrategia de implementación del programa por parte de MinTIC y las inherentes a las acciones de la sensibilización de personas en el uso de internet, de acuerdo con el cuadro de metas anexo 1 a este documento.
4. Liderar los procesos virtuales de sensibilización de personas en el uso de internet, gestionar y cumplir en terreno el cumplimiento de metas asignadas mensualmente, cumpliendo todas las orientaciones de calidad y oportunidad entregada por el equipo coordinador del proyecto.
5. Participar en las jornadas de activación o dinamización solicitadas por MinTIC.
6. Realizar el levantamiento y entrega de los soportes, evidencias y productos correspondientes a la ejecución del proceso, bajo los lineamientos pedagógicos, operativos, de calidad y oportunidad definidos durante la ejecución.
7. Realizar las acciones de acompañamiento presenciales y virtual a los beneficiarios de la sensibilización y/o formación en las comunidades que le correspondan y de las alianzas establecidas en el municipio asignado; teniendo en cuenta para ello el Plan de Trabajo concertado previamente, los lineamientos, orientaciones, contenidos e insumos entregados por el coordinador del proyecto y las asesoras.
8. Concertar, junto con su Asesor asignado y el Líder Territorial, el desarrollo de los planes de trabajo previstos con cada uno de los aliados y sus beneficiarios.
9. Elaborar los diagnósticos de la población beneficiaria asignada como insumos para la construcción de rutas de formación pertinentes, oportunas

y que atiendan centros de interés; haciendo uso de los instrumentos diseñados para tal fin por parte del equipo de apoyo estratégico nacional.

10. Informar oportunamente las dificultades y riesgos que se puedan presentar en la implementación del Proyecto objeto del contrato, con el fin de crear con el equipo de Asesoras y líderes territoriales, las acciones de mejoramiento a las que haya lugar.
11. Alimentar el Sistema de Información del Proyecto y elaborar los informes que se le soliciten en el marco del presente contrato, teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para tal fin por parte del equipo de profesionales de la coordinación nacional.
12. Participar en las reuniones periódicas que establezca del equipo de profesionales de la coordinación nacional o formador líder para presentar avances y discutir e implementar ajustes que se requieran.
13. Realizar de forma eficiente, oportuna y con calidad, todas las actividades que sean necesarias para el logro del objeto del contrato celebrado entre el profesional facilitador territorial y el CONTRATANTE.
14. Utilizar de manera adecuada y oportuna los implementos y materiales entregados durante las sesiones de formación presencial, cumpliendo los protocolos de bioseguridad promovidos por el Ministerio de Salud y por la organización beneficiaria.
15. Seguir e implementar los lineamientos establecidos en el plan de comunicaciones del Proyecto.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

AUGUSTO HERNANDEZ GRACIA
Director Administrativo y Financiero
Asesoría y Gestión Cía. S.A.S.

Elaborado por: YZZ
Revisado por: AHG

El suscrito Director Administrativo y Financiero de
ASESORIA Y GESTIÓN, CIA. S.A.S.
NIT 860.058.737-1

CERTIFICA:

Que **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS,** identificada con C.C. 25.272.724, prestó sus servicios profesionales para esta Empresa a través de un contrato de prestación de servicios como **DINAMIZADOR TERRITORIAL** dentro del proyecto cuyo objeto contractual es: "*Contratar los servicios técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento e implementación de iniciativas artísticas y culturales armonizadas con los currículos en establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única (o en proyección de serlo) para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, en municipios PDET priorizados*". El plazo de ejecución de este contrato fue desde el **22/04/2022** hasta el **09/09/2022.**

Que las actividades desempeñadas fueron las siguientes:

1. Apoyar la Convocatoria a los Establecimientos Educativos de su subregión (Chocó, Catatumbo, Montes de María, Alto Patía-Norte del Cauca *Pacífico Medio) para presentar sus IAC.
2. Establecer diálogo permanente, oportuno con los diferentes actores del proyecto en sus territorios para elaborar las bases de datos institucionales, de equipos dinamizadores de cada establecimiento educativo, intersectoriales necesarias en el desarrollo del proyecto.
3. Apropiarse de los objetivos, actividades, estrategias metodológicas e insumos necesarios en la construcción de productos y entregables de cada IAC seleccionada en su subregión PDET.
4. Desarrollar la ruta de trabajo del proyecto, cada una de las fases actividades y productos propios de las IAC seleccionadas en los Establecimientos Educativos con Jornada Única de su territorio.
5. Elaborar y entregar oportunamente y de acuerdo con lo establecido los informes semanales, mensuales y productos relacionados en el plan de trabajo para cada uno de los tres ejes de intervención.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

AUGUSTO HERNANDEZ GRACIA
Director Administrativo y Financiero
Asesoría y Gestión Cía. S.A.S.

Elaborado por: YZZ
Revisado por: AHG

GOBERNACION
DEL CAUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

891580016-8

No. 148

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: SARZOSA BOLAÑOS VIVIANA identificado con C.C. número 25272724 expedida en Popayan (Cau), ingresó a esta entidad el 11/09/2017 al 19/06/2018. Desempeño el cargo de Docente Orientador grado 2A, en el(la) SAN ISIDRO (sede principal), en la ciudad de Inza (Cau), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.896.063 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 281
Tiempo total: 9 Dia(s) 9 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Popayan (Cau), a los 09 días del mes 08 de 2018 para Efectos personales.

MARIA AZUCENA CAMPO IBARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - HISTORIAS LABORALES
Teléfono 8244201 Ext. 124

Elaboro: Azucena Campo
Reviso: 8244201 ext. 124
Aprobo: Alix Eugenia Bermúdez Benavides-PE-HL

FmtFecha: dd/MM/yyyy

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA

Que la psicóloga, **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS**, identificada con la cédula de ciudadanía 25.272.724, expedida en Popayán, laboró en esta Institución, en el cargo psico-orientadora cubriendo todas las sedes que la conforman, desde el 11 de septiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018, nombramiento en provisionalidad conforme a la Resolución 8699 de septiembre de 2017, tiempo durante el que demostró gran responsabilidad, iniciativa y compromiso en el desempeño de su cargo.

La presente certificación se da a los 30 días del mes de junio de 2018.

Para constancia firma,

ELCY YOLANDA VALENCIA PALOMINO
Rectora
elcyolanda@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ASESORÍA & GESTIÓN –
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
NIT 900.915.876-7

CERTIFICA

Que el/la señor (a), **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS**, identificado (a) con C.C. 25272724 de Popayan, participó en esta Unión Temporal a través de un contrato de prestación de servicios como **FACILITADOR** del proyecto cuyo objeto es: "Implementación del Módulo presencial de habilidades para la vida / Competencias Transversales - Contrato No. 503 de 2015 - DPS" desde el 29 de enero del 2016 hasta el 30 de noviembre del 2016.

Las Funciones desempeñadas fueron:

1. Participar en las capacitaciones realizadas por Prosperidad Social o el CONTRATANTE.
2. Estudiar detenidamente todos los elementos relacionados con la ejecución del Módulo Presencial, tanto desde la perspectiva del Facilitador como de los participantes en los Talleres.
3. Hacer contacto con el profesional territorial de PS y, con el concurso de su Coordinador territorial, trabajar conjuntamente en todas las actividades necesarias para programar y preparar los Módulos Presenciales que deba ejecutar en el período.
4. En desarrollo de lo anterior, de manera articulada con su Coordinador territorial y el Profesional territorial de PS, convocar a las personas potencialmente participantes en el programa, conseguir los sitios donde se desarrollarán los Módulos Presenciales y asegurar su disponibilidad, mediante un documento firmado por la autoridad competente (Alcalde, Rector, Director Regional o Local del SENA, etc.).
5. Teniendo en cuenta el conocimiento y la información suministrada por el profesional territorial del PS, formalizar los sitios físicos donde se desarrollarán los Módulos Presenciales y las opciones de horario, generando alternativas que faciliten la captación efectiva de participantes. Introducir esta información en el sistema de información, para que esté disponible en el momento en que los participantes potenciales hagan su registro.
6. Un Facilitador deberá gestionar, conformar y capacitar 9 grupos por periodo, salvo casos excepcionales justificados por las circunstancias locales y autorizados por la Coordinación nacional.
7. El número mínimo de participantes en cada Grupo es de 25.
8. La productividad mínima aceptable al CONTRATISTA será de mínimo 252 personas certificadas por período, es decir, mínimo 28 participantes en promedio de cada grupo.

UT A&G - FULL
Dir: Calle 57 # 6-35, piso 12 - Tel: (571) 2351511
Bogotá, Colombia

9. Una vez iniciada la convocatoria, revisar permanentemente el sistema de información del proyecto para ver los candidatos registrados, sus caracteristicas y sus preferencias de horario. En caso de que haya desbalances muy marcados a favor o en contra de determinados horarios, consultar la situación con su Coordinador territorial y proceder a hacer los ajustes necesarios en el sistema de información. Así mismo, en caso de que el registro de participantes potenciales progrese muy lentamente, consultar con su Coordinador territorial para determinar las medidas remediales que garanticen el cumplimiento de la meta establecida en el período en cuanto a personas certificadas.

10. Recibir y acusar recibo de los materiales necesarios para desarrollar los Módulos Presenciales que le correspondan en el período, ordenándolos separadamente para cada uno de los Módulos Presenciales y tenerlos listos en la fecha de arranque.

11. Preparar cada Taller de acuerdo con sus características operativas, analizando previamente las actividades propuestas y el material de apoyo, y aclarando cualquier duda o inquietud con la Mesa de Ayuda del proyecto.

12. Una vez cerrada la fase de inscripción de participantes (3 días calendario antes de la fecha del primer Taller) ingresar al sistema e imprimir los listados de asistencia (8 por cada Módulo Presencial), informando a su Coordinador territorial que ya dispone de los listados de asistencia de todos los Módulos Presenciales que va a ejecutar en el período.

13. Verificar que ningún Módulo Presencial a ejecutar en el periodo tenga menos de 25 participantes inscritos, pues en este caso el Módulo no se podrá ejecutar. Si una semana antes de iniciar el taller 1 los participantes inscritos están por debajo de 25 en algún Módulo Presencial, prender las alarmas y, con el apoyo de su Coordinador territorial, hacer lo necesario para superar el umbral de 25, ojalá acercándose o logrando el nivel máximo permitido, es decir, 35 participantes.

14. Implementar las estrategias y metodologías establecidas por PS-FIP para el desarrollo y/o fortalecimiento de las Habilidades para la Vida/Competencias Transversales de los participantes, respetando en todo momento los requerimientos y especificaciones técnicas del PS-FIP y los lineamientos dados por la Coordinación nacional del proyecto y la directora pedagógica.

15. En desarrollo de la macro-actividad anterior, asegurarse de realizar las siguientes actividades:

 a) Aprovechar sus conocimientos y experiencia para mantener la atención, interés y motivación de los participantes, recurriendo a la Mesa de Ayuda y a su Coordinador territorial siempre que lo juzgue necesario o conveniente.

 b) Familiarizarse lo más rápidamente posible con los participantes en sus distintos grupos, de tal manera que pueda detectar tempranamente candidatos interesantes para el levantamiento y despliegue de historias de vida y casos de liderazgo y éxito, y demás elementos que puedan servir para testimoniar la pertinencia y efectividad de los Módulos Presenciales.

 c) Tomar nota de todos los aspectos de estrategia, metodológicos u operacionales que, en su concepto, puedan tener incidencia positiva o negativa en el logro de los objetivos sustantivos del programa, sistematizándolos al final de cada periodo. Estas notas deben servir además para responder los instrumentos que se aplicarán aleatoriamente para levantar información útil para el mejoramiento del programa en general y de los Módulos

UT A&G - FULL
Dir: Calle 57 # 6-35, piso 12 - Tel: (571) 2351511
Bogotá, Colombia

Presenciales en particular, tanto en materia de concepción y enfoque de los Talleres, como de los materiales de apoyo.

d) Asegurarse de que todas las evidencias y soportes establecidos por PS y reiterados por el CONTRATANTE a través de Circular, sean recogidas en cada Taller y sean cargadas al sistema de información, según el procedimiento establecido y explicado por la Coordinación nacional y el área de Monitoreo y Seguimiento.

e) Asegurar la firma del listado de asistencia de cada Taller, verificando que el número de entradas coincida con el número de asistentes. En caso de que haya un asistente que no aparece en el listado del Taller, ello quiere decir que, o no se registró dentro del período establecido, o se inscribió en otro grupo. Si es el primer caso, se debe informar que deberá registrarse en el sistema, para garantizar que cumple las condiciones. Si el sistema no lo deja registrar, ello significa que no cumple las condiciones y por tanto no puede participar en el programa. Si es el segundo caso, deberá diligenciar completa y correctamente el listado, evitando tachaduras.

f) Inmediatamente después de cada Taller, cargar el listado de asistencia, aprovechando las facilidades dadas por el sistema para esta actividad, asegurando así la disponibilidad permanente de información actualizada sobre la marcha del proyecto.

16. Atender oportunamente los requerimientos que le haga su Coordinador territorial o la Coordinación nacional respecto del desarrollo del trabajo en curso y la planificación y programación de las actividades para los períodos siguientes.

17. Desarrollar las demás actividades que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno y con la máxima calidad, de todos los Módulos Presenciales a su cargo, en todos los períodos contemplados en el marco del proyecto.

La presente se expide a solicitud del interesado (a) a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente,

AUGUSTO HERNANDÉZ GRACIA
Director Administrativo y Financiero
C.C. 79.943.099 de Bogotá
UNIÓN TEMPORAL ASESORÍA & GESTIÓN –
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
Dirección: Calle 57 No. 6-35 pisos 11 y 12

Corfuturo c.t.a.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

NIT.830.135.369-3

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CORFUTURO

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 25,272.724 de Popayán prestó sus servicios en la Cooperativa en calidad de trabajador asociado para el programa Jóvenes en acción, con el componente Habilidades para la vida con la Unión temporal Escala- Incap.

Cargo:	Tallerista
Centro de Trabajo:	Popayán
Fecha de Inicio:	Mayo 14 del 2014
Fecha Terminación:	Noviembre 30 del 2014.

Algunas de sus funciones son las siguientes:

1. Apoyar a la coordinación operativa en la gestión con el SENA o con instituciones locales los lugares de realización de los talleres (salones, auditorios), donde se garantice la comodidad y el bienestar de los participantes (Listado y/o carta de sitios gestionados para realizar talleres)

2. Establecer estrategias para convocar a los jóvenes, visitar los centros y programas de estudios donde están ubicados estos.

3 Apoyar a la coordinación (Operativa-Metodológica) en la realización de la Reunión informativa de socialización y presentación del componente-Taller cero, tomar (Listado de asistencia, acta de compromiso acta de no aceptación y registro fotográfico) el 100% debe haber asistido a la reunión.

4 Realizar la reunión informativa a aquellos jóvenes que no se pudieron ubicar en primera instancia (Listado de asistencia, acta de compromiso acta de no aceptación y registro fotográfico) el 100% debe haber asistido a la reunión.

5 Liderar junto al Coordinador Metodológico, la elaboración del POA para la organización de los grupos, lugar, fechas y horario para realizar los talleres (cronograma de talleres)

6 Alimentar y/o actualizar constantemente la base de datos correspondientes al número de grupo asignado por zona/municipio(asistencia al taller, observaciones-novedades)

7 Enviar la base de datos actualizada los días Martes y Jueves de cada semana (Técnico en Sistemas)

8 Ser puntuales con la entrega del informe a corte del 23 de cada mes a la coordinación Operativa/Metodológica, según corte, esto con el objetivo de que estas puedan entregar a tiempo el informe a la coordinación general y por ende esta al DPS en la fecha establecida en el contrato.

9 Contar con la disposición de participar en las reuniones semanales que se realizaran vía Skype, para hablar de los avances del proceso, el dia establecido para dicha reunión se hará saber en cuanto se tenga la programación general de los talleres.

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono 228 20 27 ext. 114 y 111 en Medellín.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA MONSALVE GOMEZ
Directora de Gestión Humana y administrativa

15/12/2014 10:58

Corfuturo c.t.a.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

NIT.830.135.369-3

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CORFUTURO

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **SARZOSA BOLAÑOS VIVIANA**, Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 25,272,724, prestó sus servicios en la Cooperativa en calidad de trabajador asociado:

Cargo:	ORIENTADOR OCUPACIONAL PROGRAMA ESTRATEGIA TU ICE
Centro de Trabajo:	POPAYAN
Departamento:	CAUCA
Fecha de Inicio:	24/07/2013
Fecha Terminación:	30/03/2014
Compensación Neta:	$1,678,900

Las actividades desempeñadas fueron las siguientes:

1. Realizar la orientación general a las familias (Población extrema pobreza y desplazamiento)
2. Orientar al participante en la elaboración de su diagnóstico y perfil ocupacional.
3. Elaborar conjuntamente con el participante el plan de trabajo individual.
4. Adaptar la metodología para el trabajo en cada uno de los momentos de atención.
5. Orientar, a partir de estrategias vivenciales y lúdicas, las actividades de la Ruta.
6. Hacerles seguimiento a las familias para observar, registrar, valorar y sistematizar el impacto del Programa.
7. Participar activamente en los comités de preselección y refuerzo como preparación para enganche laboral.
8. Brindar apoyo psicosocial a las familias en los niveles individual, familiar y social.
9. Propiciar espacios de reflexión, expresión y reconocimiento de la situación de la persona y las familias.
10. Reforzar los aspectos psicosociales que permitan un mayor aprovechamiento del proceso en el programa.

11. Realizar actividades diferenciales según la ruta en que se encuentre el participante y su realidad particular.
12. Facilitar en los participantes el desarrollo de competencias básicas para el trabajo y específicas en la ocupación objeto de formación. (talleres)
13. Registrar avances, logros y dificultades para retroalimentar el proceso Formativo del participante.
14. Promover actitudes favorables a la indagación, la búsqueda de información y su uso práctico, la independencia de criterio, la autonomía y la creatividad por parte del participante.
15. Promover la participación activa del participante en la toma de decisiones el mejoramiento de su proceso formativo.
16. Promover los procesos de autoevaluación y coevaluación.
17. Promover actividades en torno de la construcción de identidad laboral del participante y su compromiso personal con el proceso de formación y con el oficio escogido.
18. Orientar sobre la oferta institucional como complemento a la atención de las familias de los participantes
19. Diligenciar los formatos oficiales que provea el Programa.
20. Mantener actualizada la información de la cual es responsable.
21. Sostener comunicación permanente y oportuna con el coordinador del programa, el gestor empresarial, respecto de los avances o dificultades del proceso de formación de cada participante.
22. Generar espacios de articulación de carácter local que permitan identificar y establecer ofertas que optimicen la atención y enrutamiento de los participantes.
23. Las demás actividades que se generen para dar cumplimiento al objeto del programa

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono 228 20 27 ext. 114 en Medellín.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA MONSALVE GOMEZ
Directora Gestión Humana

21/05/2014 15:36



JARDIN INFANTIL ARTISTICO ANGELITOS

Carrera 17ª N61an 03

Cel.: 314827554

Tel: 8352949 NIT: 25291063-2

HACE CONSTAR QUE:

VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS identificada con cc 25.272 724, de Popayán inicio a laborar en este jardín desde el mes de febrero de 2013 hasta la fecha como psicóloga, implementando talleres al núcleo familiar con padres y madres de familia y comunidad de jóvenes del sector donde se encuentra ubicado el plantel. Los talleres han brindado herramientas para fortalecer la estructura familiar y mejorar los proyectos de vida.

Para constancia se firma a los diez días (10) del mes de febrero de 2016.

NASLY GONZALEZ MORENO
RECTORA

Jardín Infantil Artístico Angelitos

FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

*Que el(a) Señor(a): **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 25.272.724 de Popayán Cauca, trabajó con La Fundación Gimnasio Moderno del Cauca, en el Municipio de Cajibio (Cauca), como Psicologa para atender Población Programa de Atención a la Primera Infancia del Entorno Familiar de **LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA**, con contrato de trabajo por duración de una obra o labor contratada con fecha de iniciación desde 02 de Julio de 2013 hasta el 17 de Septiembre de 2013, por la labor que realizó recibió una remuneración mensual básica de **NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MDA CTE. ($926.423)***

Para constancia se firma en Popayán el día 15 de enero de 2015

Ruby Inés Pabon V

RUBY INES PABON VALENCIA
JEFE RECURSOS HUMANOS

ARQUIDIOCESIS DE POPAYAN
Sección Recursos Humanos
Nit: 891.580.000-0

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE POPAYAN

0132

HACE CONSTAR

Que la señora **VIVIANA ZARSOSA BOLAÑOS** identificada con la cédula número 25.272.724 de Popayán (cauca), laboró en nuestra entidad, como docente, mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año identificada con el número **AP179-2012-34614881, del Contrato N° 179-2012, suscrito entre la Arquidiócesis de Popayán y la Gobernación del Cauca EN IE Normal Superior municipio de Páez.**

El docente devengo un salario básico de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($935.745).**

FECHA DE INGRESO:	2012/03/26
TERMINACION DE CONTRATO:	2012/12/14

Popayán, 18 de enero de 2013.

ARQUIDIOCESIS DE POPAYAN
DEPTO REC. HUMANOS

LUIS CARLOS DIAZ MUÑOZ

La verdad os hará libres

EL VICARIATO APOSTÓLICO DE GUAPI, NIT 800.120.981-7

CERTIFICA

Que **VIVIANA SARZOSA BOLANOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía numero **25272724**, laboró como **DOCENTE**, según contrato individual de trabajo a termino fijo inferior a un año, el cual estuvo vigente entre el (mm/dd/aaaa) 7/22/2010 y el (mm/dd/aaaa) 12/10/2010.

El funcionario devengó un salario básico mensual de $ 863802 más prestaciones sociales y se desempeño en el nivel educativo **BASICA SECUNDARIA**, en **INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO**, sede **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE TIERRADENTRO ENRIQUE VALLEJO**, municipio de **PAEZ**.

Se firma en Popayán el 04 de febrero de 2013.

FABIÁN EDUARDO ROJAS GALLEGO
Ingeniero de Sistemas –Nomina
Vicariato Apostólico de Guapi

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA
Sede Principal
NIT 817.001.400-1 Res. 1841 del 7 de Diciembre de 2004 SEM
Cra. 10 No. 67N-116 Tel. 8248969 Popayán - Cauca

La suscrita Administradora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA**, del municipio de Popayán (Cauca), institución aprobada mediante resolución No. **SEM 0110** de diciembre 1 de 2003, emanada de la Alcaldía Municipal de Popayán, y que en su parte resolutiva dice: ARTICULO PRIMERO.- Reconocer oficialmente para todos los efectos legales, los niveles educativos de Pre-escolar, Básica, ciclos de Secundaria y Media Académica, Calendario A.

C E R T I F I C A :

Que la profesional : **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.25.272.724 de Popayán, se desempeño como sicologa de la Institución Educativa La Milagrosa del 29 de marzo 2.009 del 18 de diciembre 2.009, mediante contrato individual de trabajo a termino fijo.

Que durante el tiempo que estuvo vinculada en la Institución, desempeño su trabajo de una manera idónea y ética, cumpliendo los requerimientos necesarios en la Institución.

Se expide en Popayán (Cauca), a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de dos mil diez (2010)

INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA
Sede Principal
NIT 817.001.400-1
Res. 1841 del 7 de Diciembre de 2004 SEM
CODIGO DANE No. 119001001946
Cra. 10 No. 67N-116 - Tel. 824 8969 Popayán - Cauca

SOR MIRIAM ROMERO BETANCUR
Administradora

FUNDACION COLEGIO CICLICO PAULO VI

Carrera 13 Nº,4-42 Cel.3137080487

DANE 31900100331001

POPAYAN CAUCA.

El suscrito secretario de la Fundación Colegio Cíclico Paulo VI, aprobado por la Secretaria de Educación Cultura y Deporte del Cauca, mediante resolución Nº.02101-12-10-2.007

H A C E C O N S T A R

Que. VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS. Identificada con la cedula de ciudadanía Nº 25.272.724 expedida en Popayán , trabajo en este centro Educativo como Psicóloga de Enero 14 de 2-009 a Abril 15 de 2-009. Para constancia se firma a los 24 días del mes de Febrero de 2.010

M.C.YECID MUÑOZ HOYOS

SECRETARIO

FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SER

FUNDASER

"CENTRO DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO COMUNITARIO BARRIO BOLIVAR"

HACE CONSTAR:

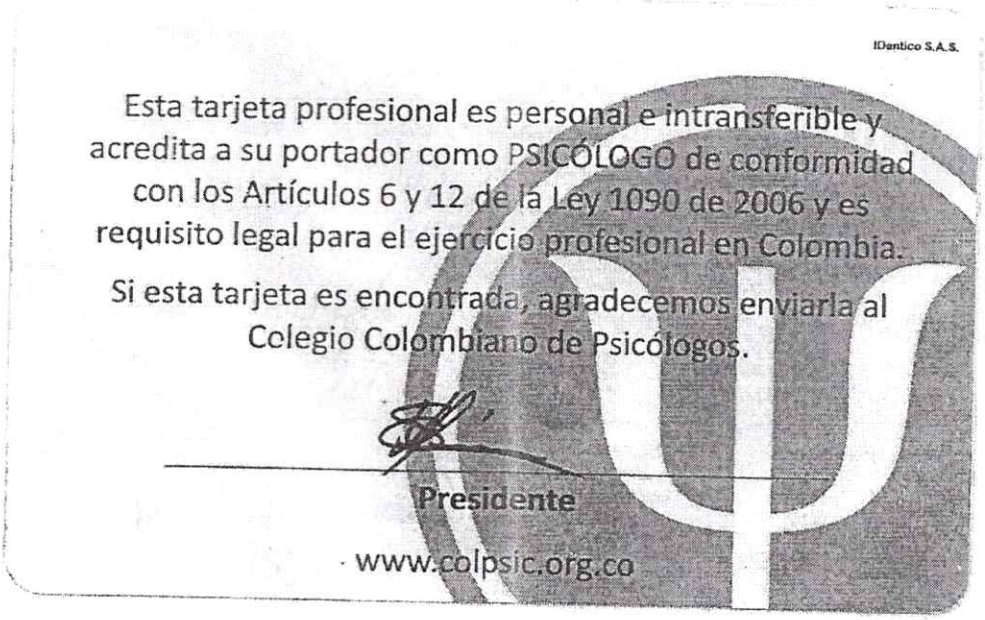
Que mediante convenio realizado entre La Universidad Nacional a Distancia UNAD y la Fundación para el Bienestar y Desarrollo Integral del Ser "FUNDASER", para la realización de prácticas del programa de Psicología, la estudiante **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS** identificada con Cédula de ciudadanía No. 25´272.724 de la ciudad de Popayán, realizó satisfactoriamente 480 horas de práctica en el centro de Asistencia y tratamiento comunitario del Barrio Bolívar.

En constancia se firma en Popayán a los 4 días del mes de Diciembre de 2007

URRIEL ALFONSO MEDINA O,
Director Ejecutivo FUNDASER

JAIRO ANDRES RESTREPO B.
Coordinador Centro de Asistencia y Tratamiento Comunitario Barrio Bolivar


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 163282
VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS
C.C. 25.272.724
Expedida: 2016-08-01


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **VIVIANA SARZOSA BOLAÑOS**, identificada con documento de identidad No. CC **25272724** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 163282 expedida el 01/08/16, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 18 de febrero de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PÁEZ (BELALCÁZAR)
RESGUARDO ANCESTRAL DE VITONCÓ
"Capital del pueblo Nasa"

NIT: 8002542111

LA AUTORIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA DE VITONCÓ, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADOS POR EL ARTÍCULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY DE 1890.

CONCEDE AVAL:

La comunera **SANDRA PATRICIA ANDELA ACHICUE** identificada con **CC N°. 1.062.079.965** expedida en Páez Cauca, está debidamente registrada en el listado censal del cabildo, colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres y es reconocido como comunero del resguardo indígena de Vitoncó.

El presente se expide para **TRAMITES LABORALES COMO APOYO PEDAGOGICO ZONAL – CIIT,** con el programa de educación bilingüe intercultural PEBI – CRIC, en un periodo comprendido a partir del mes de marzo del 2024 hasta diciembre del 2024.

Se expide a petición del interesado en la oficina del cabildo de Vitoncó a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

ABNER MAURICIO BISUS PETECHE
Gobernador principal
CC. 1.007.208.857

ERNESTO HUETIA
Gobernador suplente
CC. 76.006.870

Jair Vivas Chavez
JAIR VIVAS CHAVES
Comisario mayor
C.C 1.062.074.230 Páez

Edinson Pete
EDINSON PETE YOINO
Alcalde
C.C. 1.062.083.313 Páez

YENI LORENA FISUS VIVAS
Secretaria General
CC. 1.062.089.503

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

Al comunero, **SANDRA PATRICIA ANDELA ACHICUE** Identificado con cédula ciudadanía **N.º 1.062.079.965 expedida en Belalcázar Páez**, del Territorio Ancestral de Tálaga, quien se encuentra registrado en el listado censal del Cabildo y colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud del interesado para trámites laborales como: **APOYO PEDAGOGICO SEIP ZONAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL – PEBI** con el convenio 1811.

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.062.079.965**

ANDELA ACHICUE

APELLIDOS
SANDRA PATRICIA

NOMBRES

Sandra Patricia Andela

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-2000**
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUN-2018 PAEZ (BELALCAZAR)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1105500-01022941-F-1062079965-20180716 **00619**34166A 1 50262250

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989399880

(415)7707212489984(8020) 000001498939988 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 2 0 7 9 9 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 0 7 9 9 6 5	2 0 1 8 0 6 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANDELA	ACHICUE	SANDRA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

41. Dirección principal: VDA EL CABUYO

42. Correo electrónico: andelaachicuesandrapatricia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 1 1 8 7 2 6	3 2 3 4 4 7 1 7 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 2 7	8 5 1 1	2 0 2 4 0 2 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 08 / 10 : 18: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANDELA ACHICUE SANDRA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO NO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ANDELA	ACHICUE	SANDRA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No 1.062.079.965	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
TIERRADENTRO	CXHAB WALA VITONCO	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 06 MES 06 AÑO 2000

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PAEZ

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
CABUYO

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PAEZ TERRITORIO CXHAB WALA VITONCO

TELÉFONO 3234471721 EMAI andelaachicuesandrapatricia@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD ETNO ECOLOGÍA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2017

- EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO				No. DE TARJETA PROFESIONAL
DIPLOMADO	180 HORAS	X		DIPLOMADO EN NASA YUWE CON ENFASIS EN LA LECTURA Y ESCRITURA	11	2	0	1	9	
TALLER	10 HORAS	X		TALLER EN CALIDAD EN EL SERVICIO AL CLIENTE	12	2	0	2	0	
TECNICO	2	X		TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA.	11	2	0	2	1	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
NASA YUWE			X			X			X

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: CXHAB WALA -VITONCO			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PAEZ		PAIS: COLOMBIA
CARGO: SECRETARIA	SISTEMA: GOBIERNO PROPIO	ÁREA:	
PROGRAMA: CABILDO	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 12 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 1 AÑO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO 1___	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

·✧· *RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL*

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación de Autoridades Territoriales Nasa ç x h a ç x h a.		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PAEZ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3234471721	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2022.	TIEMPO LABORADO 11 meses 2 dias

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES NASA ÇXHAÇXHA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PAEZ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADORA	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACIÓN	TEL: 3234471721	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2022.	TIEMPO LABORADO 11 meses 6 dias.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

·✧· *NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA* ·✧·

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2	10

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Sandra Patricia Andela A.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:38 AM horas del 08/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1062079965**

Apellidos y Nombres: **ANDELA ACHICUE SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/03/2024 10:40:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062079965 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87204285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de marzo de 2024, a las 10:39:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062079965
Código de Verificación	1062079965240308103927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243047577

PIB
10:40:15

Bogotá DC, 08 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA ANDELA ACHICUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062079965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:26:02 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1062079965,** Apellidos y Nombres **ANDELA ACHICUE SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

C. LABORAL N° 0010-2024

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHAÇXHA – CONSEJO DE EDUCACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PÁEZ BELALCÁZAR CAUCA.

CERTIFICA QUE:

NOMBRE: SANDRA PATRICIA ANDELA ACHICUE
IDENTIFICACION: N° 1.062.079.965

Estuvo vinculada a nuestra Institución Pública de Carácter Especial, actualmente asumiendo el cargo de (DOCENTE RURAL DE AULA) en el siguiente tiempo de contratación:

N° DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO
2322	25/01/2021	12/12/2021	I.E EL CUARTEL - SEDE E.R.M BILINGÜE EL CABUYO - MUNICIPIO DE PAEZ CAUCA	DOCENTE RURAL DE AULA
3273	24/01/2022	09/12/2022	I.E EL CUARTEL - SEDE E.R.M BILINGÜE EL CABUYO - MUNICIPIO DE PAEZ CAUCA	DOCENTE RURAL DE AULA

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo

FUNCIONES:

Además de las obligaciones determinadas en la Ley de origen y el Derecho Propio de los pueblos Indígenas, el **DINAMIZADOR (A) COMUNITARIO (A)** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: **01).** Presentar y/o dar continuidad al proyecto pedagógico comunitario (PEC) enfocado a la especialidad de la institución educativa teniendo en cuenta el proyecto educativo comunitario y el plan de vida del Resguardo. Además, debe de estar de acuerdo a los componentes del SEIP. **02).** Planear las clases siguiendo el enfoque Pedagógico definido en el PEC. **03).** Dar a conocer al final de cada uno de los periodos académicos del año escolar los logros del estudiante y realizar el control y seguimiento a los mismos. **04).** Preparar material didáctico adecuado para acompañar el desarrollo de sus actividades de acuerdo a un plan de trabajo pedagógico y curricular estructurado. **05).** Identificar oportunamente las causas o dificultades de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, contando con el equipo de acompañamiento pedagógico, para buscar alternativas de solución. **06).** Atender cordialmente a los padres de familia y/o acudientes que le soliciten información acerca del comportamiento y desempeño académico de sus hijos, hijas o de quienes estén a su cargo. **07).** Asistir y participar activamente en eventos y actividades extraescolares convocadas por el Cabildo, Consejo de educación Nasa Çxhâçxha; para la formación y actualización pedagógica, en beneficio de los niños y niñas estudiantes. **08).** Participar activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo Comunitario e incentivar la investigación a partir de la implementación de los proyectos pedagógicos que se desarrollen en la Institución. **09).** Utilizar el calendario propio como herramienta para el desarrollo pedagógico. **10)** contribuir a la implementación del Calendario académico CRIC, de acuerdo al camino y andar del sol y la luna establecido en la Resolución 00222-01-2019 **11)** participar en las actividades, procesos educativos y pedagógicos que permitan la puesta en marcha del Calendario académico CRIC, de acuerdo al camino y andar del sol y la luna establecido en la Resolución 00222-01-2019. **12)** Contribuir en la construcción del calendario académico del pueblo Nasa, en el marco de la ley de origen y derecho mayor. **13).** Contribuir en la formación, evaluación, investigación, construcción de materiales educativos, planeación de los procesos que se desarrollan en los establecimientos educativos con el propósito de fortalecer el calendario académico propio de acuerdo al camino y andar del sol y la luna establecido en la resolución 00222-01-2019. **14).** Orientar la ENSEÑANZA

desde la innovación e investigación, teniendo en cuenta el PEC, para lograr una formación integral del estudiante. **15).** Entregar oportunamente los informes o documentos solicitados por el Consejo de Educación Nasa Çxhâçxha. **16).** Permanecer con los estudiantes en actividades de clases durante el tiempo reglamentario. **17).** Diligenciar y entregar de manera puntual los requisitos de seguimiento académico de los estudiantes. **18).** Cumplir con el horario de la jornada escolar y laboral definida en el PEC, las políticas internas de la Institución y del Cabildo. **19).** Asistir a las reuniones de padres de familia, entregar las valoraciones de los logros de desempeño y darle un informe completo del comportamiento de sus hijos, hijas o de quienes estén a su cargo. **20).** Solicitar por escrito los permisos al Directivo Docente y este una vez lo autorice lo informará al Consejo de educación NASA ÇXHÃÇXHA. **21).** Cumplir eficientemente con las directrices impartidas por el Directivo Docente, coordinador de la institución y por el Consejo de educación nasa Çxhâçxha. **22).** Las demás que en razón de la profesión y la naturaleza del cargo le sean asignadas y formen parte integral del presente acuerdo **23).** Prestar el servicio como dinamizador personalmente, en el lugar expuesto en el encabezamiento de este contrato propio. **24).** Guardar estricta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio a NASA ÇXHÃÇXHA, institución educativa o al movimiento indígena en general. **1) Parágrafo Primero**: El **DINAMIZADOR (A) COMUNITARIO (A)** se obliga para con NASA ÇXHÃÇXHA, a reportar mensualmente un listado de los niños que se retiren de su grupo educativo, indicando las razones de dicho retiro; el no cumplimiento de esta obligación será causal para que se termine el acuerdo de trabajo comunitario, debido especialmente a que por estar sujeto este acuerdo a un convenio previamente firmado entre NASA ÇXHÃÇXHA y la SEDC, el número de niños atendidos determina el valor del valor final del convenio general. **2) Parágrafo segundo**: En caso de establecerse por parte de la comunidad o de las autoridades locales, zonales o regionales, que las causas por las cuales los niños y niñas desertan del establecimiento son imputables al **DINAMIZADOR (A) COMUNITARIO (A)**, este será objeto de investigación y corrección conforme a los procedimientos propios.

Durante. el tiempo del servicio se destaca por ser una persona comprometida con el proceso educativo y cumplidor con su deber con el trabajo asignado.

Para constancia se firma en Belalcázar – Páez (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

OBEIMAR LIZ NEZ
Puyaksa y/o representante legal
Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha

Elaboró: apoyo contratación
Ana Catalina Valencia Z.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
José Reyes Pete

Municipio de Páez - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 0446 del 26 de Abril de 2004

Confiere a :

Sandra Patricia Ándela Achicue

C.c. No.1.062.079.965

El Título de :

Bachiller Técnico

Especialidad Etno Ecología

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Gloria Mabel Bedoya Rincón
C.c. No.25.161.127 de Santa Rosa De Cabal (R)
Rectora

Jesús Harbey Copaque Vivas
C.c. No.76.007.486 de Páez (C)
Secretario

Dado en Vitoncó, Municipio de Páez - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2017
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.01 Folio No._____ Diploma No.001

Institución Educativa José Reyes Pete

Municipio de Páez - Cauca

Acta Individual de Grado

En Vitoncó, Municipio de Páez - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rectora y Secretario, en la Rectoría de la Institución Educativa José Reyes Pete, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución Número 0446 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Etno Ecología

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Sandra Patricia Ándela Achicue

C.c. No.1.062.079.965

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 019 de fecha 03 de Diciembre del año 2017, que consta de quince (15) Graduandos; comienza con el nombre de Sandra Patricia Ándela Achicue, y se cierra con el nombre de Rosalía Vivas Isoto, firmada por Gloria Mabel Bedoya Rincón (Rectora) y Jesús Harbey Copaque Vivas (Secretario).

Dada en Vitoncó, Municipio de Páez - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2017

Gloria Mabel Bedoya Rincón
C.c. No.25.161.127 de Santa Rosa De Cabal (R.)
Rectora

Jesús Harbey Copaque Vivas
C.c. No.76.007.486 de Páez (C)
Secretario

papeleriamakondo@gmail.com Cel: 318 352 0607

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN – CRIC

CON RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO DE 2018 EMITIDA POR LAS AUTORIDADES INDÌGENAS
09543 JUNIO 2018 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – CÓDIGO SNIES 9929
NIT 817.002.466-1

DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC
Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI
CERTIFICA QUE:

Sandra Patricia Andela Achicué

1062079965

Piyayuweju kwe'sx nasayuwe's, nuuyçxhãçxhaya' ipeeyna ũusakhnxi's nwẽese'jna skhẽewku we'wewa'the ki' fxi'jwa'the.

Cursó y aprobó satisfactoriamente el diplomado en Nasayuwe, con énfasis en acción para vitalizar la oralidad, la lectura y escritura.

Con una intensidad de 180 horas.

Dado en el Resguardo Indígena de Vitoncó, noviembre 29 de 2019

ERMES EVELIO PETE VIVAS
REPRESENTANTE LEGAL UAIIN – CRIC

LUCELIA MONTENEGRO LLANTÉN
COORDINADORA POLITICA UAIIN – CRIC

SONIA HURTADO DICUE
REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN
DE CABILDOS NASA ÇXHÃÇXHA

ANGY BUITRAGO CARDOZO
COORDINADORA PEDAGÓGICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN ASOCIACIÓN
DE CABILDOS NASA ÇXHÃÇXHA

FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA
EDUCAR
UNIDOS POR UN MEJOR MAÑANA

EDUKMOS

HACE CONSTAR QUE:

SANDRA PATRICIA ANDELA ACHICUE

Con Documento de Identidad No. 1.062.079.965

PARTICIPÓ EN EL

SEMINARIO TALLER CALIDAD EN EL SERVICIO AL CLIENTE

Realizado a través de plataforma Meet, en las fechas 06, 11 ,18 y 25 de Noviembre, con una intensidad de Diez (10) horas académicas.
Dado en Cali - Valle, el 02 de Diciembre de 2020

Lic. Jhonatan Ramírez
Director Fundación Educar

Esp. Luis Gabriel Albán
Director - Capacitador
Fundación Edukmos

Verifique la autenticidad del certificado en: https://cutt.ly/Qhopp9w

REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE CAPACITACION & FORMACION PROFESIONAL CCAP

Institucion aprobada con resolucion No 0420.178 del 4 de mayo de 2017, otorgada por la secretaria de educacion distrital del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca , por el cual se otorga reconocimiento oficial para prestar el servicio publico educativo formal de adultos, Codigo SIET 8580 otorgado porel Ministerio de Educacion Nacional

Confiera a :

Sandra Patricia Andela Achicue

Identificado(a) Con Numero 1.062.079.965 de Paez (Belalcazar)

Diploma

Tecnico en Atencion a la Primera Infancia

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, con un total de 1050 horas de formación,para desempañarse como Tecnico para la formacion del trabajo & el Talento Humano

En testimonio de ello otorga el presente Diploma

En fe de lo expuesto se firma y se rubrica con sello(s) de la institucion a los 19 dias del mes de Noviembre de 2021

Edgar Alonso Navarro Estrada
Director Ejecutivo

Akemis Arguello Medina
Directora Academica

Registro de Grado No 387190

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

TECNICO PARA LA FORMACION DEL
TRABAJO & TALENTO HUMANO

CENTRO DE CAPACITACION & FORMACION PROFESIONAL CCAP

En la Ciudad de Buenaventura a los ***19 dias del mes de Noviembre del Dos mil Veinti uno (2021),*** *se reunieron con el fin de formalizar la graduacion de los estudiantes, Tecnicos para la formacin del Trabajo y el Talento Humano , los suscritos Director Ejecutivo ,Director(a) Academico(a) y Secretaria en las oficinas del* ***CENTRO DE CAPACITACION & FORMACION PROFESIONAL CCAP,*** *y Autorizado por la Secretaria de Educacion Distrital de Buenaventura (Valle del Cauca) , Segun Resolucion No 0420.178 del 4 de Mayo del 2017, Codigo SIET 8580 otorgado por el Ministerio de Educacion Nacional*

Comprobada la situacion legal y academica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los planes y programas vigentes correspondientes al nivel ***TECNICO PARA LA FORMACION DEL TRABAJO Y EL TALENTO HUMANO*** *se procedio a entregar el Titulo de* ***TECNICO EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA*** *al graduado (a) cuyos Nombres, Apellidos y Numero de Documento de Identidad se Relacionan a Continuacion*

Sandra Patricia Andela Achicue

Identificado(a) Con Numero 1.062.079.965 de Paez (Belalcazar)

Es fiel copia del Acta de Grado General No ***387190*** *de fecha* ***19 de Noviembre de Dos mll Veinti uno (2021)*** *firmado y sellado por Edgar Alonso Navarro Estrada (Director Academico) y Akemis Arguello Medina (Directora Academica)*

Dado en Buenaventura a los ***16 dias del mes de Noviembre del Dos mil Veinti uno (2021)***

Firmado y Sellado

Edgar Alonso Navarro Estrada
Director Ejecutivo

Akemis Arguello Medina
Directora Academica

Registro de Grado No 387190

No. 058-2024

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA DE TÁLAGA EN EL MARCO LEGÍTIMO DE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO MAYOR Y DERECHO PROPIO, LOS USOS Y COSTUMBRES ANCESTRALES Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991, LEY 21 DE 1991, EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y BAJO LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, POLÍTICA Y JURÍDICA:

AVALA:

A, **EDWIN VELASCO QUEBRADA,** identificad@ con cédula de ciudadanía **No. 1.062.075.391 expedida de Páez cauca**; quien es comuner@ del Territorio Ancestral del Resguardo Indígena De Tálaga, **vereda Tálaga centro** según los listados censales del cabildo donde ha prestado los servicios comunitarios de acuerdo con los usos y costumbres del pueblo Nasa.

Que el presente **AVAL** se expide a solicitud del comuner@ para realizar **trámites laborales** como. "**APOYO PEDAGIGICO SEIP ZONAL** con el programa de educación bilingüe intercultural PEBI- CRIC en un periodo comprendido a partir del mes de marzo del 2024 hasta diciembre del 2024"

Que el/la comuner@ **EDWIN VELASCO QUEBRADA,** mediante la solicitud y expedición del presente documento acoge de manera voluntaria la Jurisdicción Especial Indígena, razón por la cual se compromete a fortalecer los procesos Político-Organizativos del Resguardo y de la misma manera acatar todas las orientaciones, convocatorias, apoyos y demás solicitudes realizadas por la autoridad tradicional.

Para constancia se expide y se firma en la oficina del cabildo a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Divan Marin Pardo
DIVAN MARIN PARDO CALIZ
Gobernador principal
C.C No. 1.062.084.047 de Páez

Florentino Huegia T
FLORENTINO HUEGIA TENORIO
Capitán
C.C No. 76.006.199 de Páez

Felipe Castro
FELIPE CASTRO YONDA
Fiscal mayor
C.C No. 1.062.077.111 de Páez

ROBINSON ARLEY TOCONAS CAPIZ
Secretario general
C No. 1.062.086.586 de Páez

Mary Luz Quiscue
MARY LUZ QUISCUE PERDOMO
Comisaria mayor
C.C No. 1.062.086.248

ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÄÇXHA
NIT: 817.000.260-2

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

AVALA:

Al comunero, **EDWIN VELASCO QUEBRADA** Identificado con cédula ciudadanía **N.º 1.062.075.391 expedida en Belalcázar Páez**, del Territorio Ancestral de Talaga, quien se encuentra registrado en el listado censal del Cabildo y colabora activamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

El presente Aval se expide a solicitud del interesado para trámites laborales como: **APOYO PEDAGOGICO SEIP ZONAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL – PEBI** con el convenio 1811.

Dado en Belalcázar Páez (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

ROLDAN TENORIO ISCO
Ah Puyaksa Kiwe Eethegu
(Dirección Político y Administrativa)

YINED EMILSEN RAMOS
Ah Puyaksa Nasa Fxizenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural)

LEYDI MILENA IPIA
Ah Puyaksa Nasa Fxiw Jxpesa
(Dirección Económico Productiva)

DIEGO FERNEY MULCUE
Ah Puyaksa Kiwe Eethegsa
(Dirección Del Territorio Y La Naturaleza)

OBEIMAR LIZ NEZ
Pu´yaksa
(Representante Legal)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS G.
Eç Pjxãasxsa
(Secretaria General)

Páez Belalcázar, Edificio Nasa Çxhaçxha - Cra 3 No 6 - 23 - Calle 6 N° 3-44
Teléfono Cel: 3202325257
Email asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.075.391

VELASCO QUEBRADA
APELLIDOS

EDWIN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1985
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-NOV-2004 PAEZ (BELALCAZAR)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1105500-36133147-M-1062075391-20041229 0057204364A 02 160919826

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990356819

(415)7707212489984(8020) 000001499035681 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 0 7 5 3 9 1	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 0 7 5 3 9 1	2 0 0 4 1 1 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASCO	QUEBRADA	EDWIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

41. Dirección principal: CR 3 6 15

42. Correo electrónico: vincito1208de@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 9 0 5 3 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 0 1	8 5 1 3	2 0 2 3 0 1 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 10 : 24: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASCO QUEBRADA EDWIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14990356819

(415)7707212489984(8020) 000001499035681 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 0 7 5 3 9 1	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construccion, ferreteria y vidrio 5 1 4 1	

162. Nombre del establecimiento: DISTRI CHAMB WALA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Paez 5 1 7	

165. Dirección: CR 3 6 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 8 8 8 1 1	2 0 0 6 0 3 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 2 5 2 4 2 5	2 0 0 7 0 1 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de articulos de ferreteria, cerrajeria y productos de v 5 2 4 1	

162. Nombre del establecimiento: DISTRI CHAMB WALA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Paez 5 1 7	

165. Dirección: CR 3 6 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 6 2 8 6	2 0 0 9 0 1 1 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 2 5 2 4 2 5	2 0 0 9 1 2 2 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
VELASCO	QUEBRADA	EDWIN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. X C.E. PAS No 1062075391	F X M	COL. X EXTRANJERO COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
TIERRADENTRO	TALAGA	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 08 MES 12 AÑO 1985

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PAEZ

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PAEZ TERRITORIO TALAGA

TELÉFONO 3105905389 EMAIL vincito1208de@hotmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2005
										x	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
INTINERANTE	CLICLO 2		X	ADMINISTRACION Y GESTION PROPIA, EN PROCESO DE FORMACION			
TC	3 semestres			En pasantía por contrato laboral			
Diplomado	6 meses	x		Diplomado costos integrales	12	2023	
Diplomado	4 mese	x		proceso de formación de lectura y escritura del nasa Yuwe	12	2021	

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Nasa yuwe		x			x			x	

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Páez. DÍA 015 MES 013 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:42:45 PM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1062075391**

Apellidos y Nombres: **VELASCO QUEBRADA EDWIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 07:25:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062075391 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87413614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de marzo de 2024, a las 19:19:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062075391
Código de Verificación	1062075391240311191943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243221338

PIB
19:17:26

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN VELASCO QUEBRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062075391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:26:58 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1062075391,** Apellidos y Nombres **VELASCO QUEBRADA EDWIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
TOMADA DE SU ORIGINAL
FECHA:

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Gaitana Fxiw

Municipio de Páez - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resoluciones Nros.0448 del año 2004 y 0001 del año 2005

Confiere a:

Edwin Velasco Quebrada

C.c.No.1.062.075.391 de Páez - Cauca

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes
Contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

Flor María Guainás
Flor María Guainás
C.c.No.25.570.803 de Páez(C)
Rectora

Ana Luisa Fajardo V
Ana Luisa Fajardo Vargas
C.c.No.25.559.479 de Páez(C)
Secretaria

Dado en Minas-Tálaga, Municipio de Páez - Cauca, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2005
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.001 Folio No.001 Diploma No.010

Institución Educativa
Gaitana Fxiw
Municipio de Páez - Cauca

Acta Individual de Grado

En Minas - Tálaga,- Municipio de Páez - Cauca, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Gaitana Fxiw, Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resoluciones Nros.0446 del año 2004 y 0001 del año 2005, para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de **Bachiller Técnico - Especialidad Agropecuaria**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación

Edwin Velasco Quebrada

C.c.No.1.062.075.391 de Páez - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.001 de fecha 02 de Diciembre del año 2005, que consta de 15 Graduandos; que comienza con el nombre de Silvio Achicue Pardo y se cierra con el nombre de Jimena Yined Yondapiz Pito, firmada por Flor María Guainas (Rectora) y Ana Luisa Fajardo Vargas (Secretaria).

Dada en Minas - Tálaga, Municipio de Páez - Cauca, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2005

Flor Gloria Guainas

Flor María Guainas
Rectora

Ana Luisa Fajardo V.

Ana Luisa Fajardo Vargas
Secretaria

Diploma No.010

SENA



APRENDIZ

EDWIN
VELASCO

CC 1062075391

RH: O+

Regional Cauca
Centro de Teleinformática y
Producción Industrial

Universidad Autónoma Indígena Intercultural
del Consejo Regional Indígena del Cauca

UAIIN - CRIC



NOMBRE: Edwin Velasco Quebrada
C.C. 1062075391
RH: O+
Dinamizador (a):
Estudiante AGP

Fecha de Expiración
31/12/2023

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUAN TAMA

CERTIFICA QUE:

Edwin Velasco Quebrada

Identificada con C.C. 1062075391

Participó y culminó con éxito el

PROCESO DE FORMACIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA DEL NASAYUWE CON EL ALFABETO NASA.

Con una intensidad horaria de 88 horas

Para constancia se firma en Inzá,
a los 12 días del mes de diciembre de 2021.

LUIS HERNANDO PECHENÉ
Consejero de Educación Juan Tama

INGRID TATIANA CAMPO
Coordinadora Administrativa de Educación
Juan Tama

DELIO HERNÁN TRUJILLO
Coordinador político de Educación
Juan Tama

ADRIANA QUINTO SÁNCHEZ
Coordinadora Pedagogica de Educacion
Juan Tama

MUNICIPIO DE PAÉZ
RESGUARDO INDÍGENA DE TÁLAGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAITANA FXIW
SEMINARIO INDÍGENA PÁEZ
DANE 419517001202
NIT: 900018966-3
RESOLUCIÓN N° 0001-01-2005

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAITANA FXIW RESGUARDO INDIGENA DE TÁLAGA

CERTIFICA QUE:

Que, **VELASCO QUEBRADA EDWIN**, identificado con C.C. **1.062.075.391** de **PAEZ CAUCA**, participo e hizo acompañamiento como apoyo pedagógico, impulsando saberes propios para la niñez y juventud, construcción del PEC, fortaleciendo los procesos culturales y autónomos de la institución y el resguardo, actividad que se llevó a cabo del 01 de marzo al 10 de diciembre del 2022.

Dado en Talaga, a los trece días (16) del mes de febrero de dos mil veinte cuatro (2024).

BENJAMIN SÁNCHEZ MAJIN
C.C. 4.727.831 de Páez
Rector I.E. Gaitana Fxiw
iegaitanaf@gmail.com
cel.: 3113055618

MUNICIPIO DE PAÉZ
RESGUARDO INDÍGENA DE TÁLAGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAITANA FXIW
SEMINARIO INDÍGENA PÁEZ
DANE 419517001202
NIT: 900018966-3
RESOLUCIÓN N° 0001-01-2005

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAITANA FXIW RESGUARDO INDIGENA DE TÁLAGA

CERTIFICA QUE:

Que, **VELASCO QUEBRADA EDWIN**, identificado con C.C. **1.062.075.391** de **PAEZ CAUCA**, laboro en esta institución como **DINAMIZADOR** comunitario entre los meses 05/03/2007 al 11/09/2007, también participo en remplazos puntuales en los años 2013 y 2017.

Extendemos la presente petición del interesado y para los fines que estime convenientes.

Dado en Talaga, a los trece dias (16) del mes de febrero de dos mil veinte cuatro (2024).

BENJAMIN SÁNCHEZ MAJIN
C.C. 4.727.831 de Páez
Rector I.E. Gaitana Fxiw
iegaitanaf@gmail.com
cel.: 3113055618

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA (LEY 1575 DE 2012)

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAEZ (BELALCAZAR) CAUCA

RESOLUCIÓN 001666 DEL 16/10/2006 GOBERNACIÓN DEL CAUCA

NIT. 900.136.187-8

Certifica Que:

OTONIEL ROCHA P.

C.C. 94452387

PARTISIPO EN CALIDAD DE ASISTENTE

AL TALLER BASICO DE GESTION INSTITUCIONAL DEL RIESGO Y CONTOL INICIAL INCENDIOS
REALIZADO EN LAS INTALACIONES DE LA IPS-I CON SEDE EN BELALCAZAR PAEZ (CAUCA).
RELIAZADO EL DIA DIECICIETE (17) DEL MES DE MARZO 2014
CON UNA INTENSIDAD DE DOS (2) HORAS TEORICO PRACTICAS.

SARGENTO FANOR HERNAN OSSA	CABO JOSE ENRRIQUE CHATE	TENIENTE JAIME RAFAEL
INSTRUCTOR	PRESIDENTE DE CONSEJO DE OFICIALES	COMANDANTE DE ESTACIÓN

VÁLIDO HASTA DICIEMBRE DEL 2014

NASA
SAT TAMA KIWE

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A, **YAMIL PUYO CASSO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.060.102.475** expedida en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunero del Resguardo Indígena de Pel Cxhab – Pioya y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrada en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor del compañero quien va a desempeñarse como, **COORDINADOR SEIP LOCAL ADMINISTRATIVO.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SAT TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA DE PIOYÁ CAUCA COLOMBIA
RECONOCIDA MEDIANTE TITULO COLONIAL
N° 843 DEL 08 DE OCTUBRE DE 1881
NIT: 817007233-5

LOS SUSCRITOS AUTORIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE PIOYA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LEY 89 DE 1890, LEY GENERAL DE EDUCACION DE 1994,DECRETO 804 DE 1995 (ART. 11,12 Y 13) Y ART. 246 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991.

CONCEDE AVAL

A, **YAMIL PUYO CASSO,** identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.060.102.475**, expedido en Caldono, como requisito legal para contratación del **CORDINADOR SEIP LOCAL ADMINISTRATIVO** del consejo educativo local, en el resguardo indígena de **PIOYA**, en marco del Decreto 1811 quien bajo la gravedad de juramento declara ratificando su identidad Nasa y se compromete a desempeñar activo y responsablemente su labor encomendada.

Para constancia se firma en el despacho del cabildo de Pioyá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA AUTORIDAD:

RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYA
NE'JWESX

FLORA DICUE CHICUE
NE´JWESX
C.C.No. 25.470.447 de JAMBALO

SAMUEL DICUE RAMOS
SA´TH NE´JWESX
C.C.No. 4.648.706 de Caldono

MARIA JESUS CAMPO PIAMBA
YAATULWE´SX
C.C.No. 25.349.859 de Caldono

LEIDY YOHANNA CASSO HURTADO
SECRETARIA GENERAL
CC.No.1.060.105.264 de caldono

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.060.102.475
NUMERO

PUYO CASSO
APELLIDOS

YAMIL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

17-FEB-1989
FECHA DE NACIMIENTO
CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
10-MAY-2007 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1101600-36163953-M-1060102475-20071113 0137407317A 02 225102043

ADMITIDO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14984064725

(415)7707212489984(8020) 000001498406472 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 0 1 0 2 4 7 5	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 1 0 2 4 7 5	2 0 0 7 0 5 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUYO	CASSO	YAMIL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal: VDA EL CARMEN FCA JUANAMBU

42. Correo electrónico: puyocasso88@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 1 3 3 1 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 3 0 3 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 02 - 23 / 07 : 40: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PUYO CASSO YAMIL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-02-2024 07:43:21AM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Pujo	Casso	Yamil

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1060102475	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	Colombia.

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sa'th Tama	Resguardo de Pioyá	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 17 MES 02 AÑO 1989

PAIS Colombia

DEPTO Cauca.

MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Vereda El carmen Resguardo de Pioyá

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Caldono TERRITORIO

TELÉFONO 3145138114 EMAIL pujocasso88@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachille Tecnico Agropecuario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 12 AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa yuwe		X			X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca.		
DEPARTAMENTO: Cauca.	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO: Coordinador Administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: PEBI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: caldono	PAIS: Colombia
CARGO: Coordinador Administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: PEBI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 10 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolucion 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 . 6	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 23 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Yamil Pujo Casso.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:56:39 PM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1060102475**

Apellidos y Nombres: **PUYO CASSO YAMIL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 10:08:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060102475 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86016975** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de febrero de 2024, a las 17:51:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060102475
Código de Verificación	1060102475240222175127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242165436

PIB
10:00:46

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMIL PUYO CASSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060102475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:27:34 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1060102475,** Apellidos y Nombres **PUYO CASSO YAMIL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LOS SUSCRITOS AUTORIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE PIOYA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LEY 89 DE 1890, LEY GENERAL DE EDUCACION DE 1994,DECRETO 804 DE 1995 (ART. 11,12 Y 13) Y ART. 246 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991.

ACTA DE RATIFICACION

En las instalaciones de la **casa del cabildo de Pioyá**, siendo las 11:00 a.m. del día 23 de febrero del 2024, se reunieron las Autoridades del cabildo indígena de Pioyá y padres de familia, y comunidad en general, con el fin de seleccionar del personal del consejo educativo local, **coordinador administrativo,** requerido para la institución y el resguardo, dicha reunión se llevó a cabo con el siguiente orden del día.

1. Saludo de bienvenida por la autoridad y representantes de los padres de familia.
2. Llamada a lista padres de familia y comunidad.
3. Análisis de perfil y selección del personal del consejo educativo local.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

El saludo de bienvenida estuvo a cargo de las autoridades y representante de padres de familia, quienes agradecieron por su puntual asistencia.

Realizado el llamado a lista se comprobó la participación de la mayoría de los padres de familia de las diferentes veredas del resguardo, por consiguiente, se prosiguió la reunión.

El señor **FLORA DICUE CHICUE Y JOSE DOMINGO MENZA CASSO,** gobernadora y coordinador operativo de INFIKUK, dieron un completo informe sobre la situación Educativa del resguardo de Pioyá, la aplicación de la tasa técnica y la firma del convenio suscrito con el Consejo Regional Indígena CRIC, con la secretaria de Educación Departamental del Cauca y en consecuencia en el **resguardo indígena de Pioyá**, se ve la necesidad de contratar personal del consejo educativo local en el resguardo.

Después de varias intervenciones de los padres de familia, manifiestan que la Educación es un derecho y de exigencia en calidad, por tanto, un coordinador administrativo del consejo educativo local, que apoye las labores administrativas, quien debe reunir las condiciones de idoneidad relacionadas

con el trabajo comunitario, relaciones humanas y responsabilidad, desde esta perspectiva los padres de familia y comunidad en general eligen como coordinador administrativo del consejo educativo local, al señor(a) **YAMIL PUYO CASSO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **1.060.102.475**, **de Caldono,** quien se ha contratado para ejercer dicho cargo en el **RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA.**

Agotado el orden del día siendo a la 04:00 pm se dio por terminada la reunión.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo a los veintitrés días (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA AUTORIDAD

NE'JWESX

FLORA DICUE CHICUE
NE´JWESX
C.C.No. 25.470.447 de JAMBALO

SAMUEL DICUE RAMOS
SA´TH NE´JWESX
C.C.No. 4.648.706 de Caldono

MARIA JESUS CAMPO PIAMBA
YAATULWE´SX
C.C.No. 25.349.859 de Caldono

LEIDY YOHANNA CASSO HURTADO
SECRETARIA GENERAL
CC.No.1.060.105.264 de caldono

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario
Kwe'sx Ãtna Kiwe

EL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WE'SX KIWE
DE GRANADILLO
CALDONO—CAUCA

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución 9114 del 27 de noviembre de 2008.

Confiere A:

YAMIL PUYO CASSO

Identificado (a) con CC Nº 1.060.102.475 de Caldono Cauca

El título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuarias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria Media Técnica, según los planes de estudio vigente.

Dado en Granadillo, Caldono, a los 11 días del mes de diciembre de 2009

Folio al folio Nº 06 *Libro Registro Nº 01*

Hubert Alexander Chocue Campo
Rector

Jairo Pito Campo
Coordinador

William Calambas Campo
Secretario

No. 043

INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE

INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO

CALDONO- CAUCA

ACTA DE GRADO

En la rectoría de la institución educativa NASA WE'SX KIWE DE GRANADILLO Caldono Cauca, a los 11 días del mes de diciembre del dos mil nueve (2009), se reunieron los suscritos rector y /o coordinador, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once.

Institución autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca según resolución 9114 de noviembre 27 de 2008 para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD AGROPECUARIAS.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica Secundaria y Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de.

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD AGROPECUARIAS

Al graduando cuyos apellidos, nombres y documentos de identidad se relaciona a continuación:

YAMIL PUYO CASSO
C.c. No 1.060.102.475 de Caldono Cauca

Es fiel copia del acta general de graduación No 01 del 11 de noviembre de 2009, que consta de ocho (8) estudiantes que comienza con el nombre de CASSO CALAMBAS LUIS ERNESTO y se cierra con el nombre de VARGAS CAMPO JOHN EDINSON.

Firmada y sellada por HUBERTH ALEXANDER CHOCUE CAMPO, JAIRO PITO CAMPO Rector, Coordinador y WILLIAM CALAMBAS CAMPO Secretario.

Dado en Granadillo Caldono cauca a los 11 días del mes de diciembre de2009.

HUBERTH ALEXANDER CHOCUE CAMPO
Rector

JAIRO PITO CAMPO
Coordinador

WILLIAM CALAMBAS CAMPO
Secretario

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAMIL PUYO CASSO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.060.102.475

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MONTERILLA
Ceres Coordinación
Vereda Monterilla, Km 5 Vía Caldono
email:monterilla@unad.edu.co Tel. 317 356 6822

25959690 - 16/03/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300909710CC1060102475C.

SENA
REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que YAMIL PUYO CASSO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.060.102.475 de Caldono, realizó y aprobó el curso de CONTABILIDAD BÁSICA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Popayán, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300909710CC1060102475E.

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1084

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: YAMIL PUYO CASSO
IDENTIFICACIÓN #: 1.060.102.475 DE CALDONO
ÚLTIMO CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO
TIEMPO:

- **CL Del 01/02/2022 al 15/12/2022**
- **CL Del 04/04/2023 al 15/12/2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Erika Juliana Cotacio
Apoyo Administrativo

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SAT TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYÁ CAUCA COLOMBIA
RECONOCIDA MEDIANTE TÍTULO COLONIAL
N° 843 DEL 08 DE OCTUBRE DE 1681
NIT: 817007233-5

CABILDO INDÍGENA DE PIOYA

LA AUTORIDAD ANCESTRAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LEY 89 DE 1890 Y LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.

CERTIFICA A:

Yamil Puyo Casso

Por haber prestado su servicio a la Autoridad Ancestral de Pioyá como: **Cabildante.**

Durante el periodo 2021.

Se firma en Pioyá a los 30 días del mes de Diciembre del Año 2021.

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
Ne'jwesx

Mery Adriana Campo

MERY ADRIANA CAMPO CHOCUE
Secretaria General

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SAT TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA DE PIOYÁ CAUCA COLOMBIA
RECONOCIDA MEDIANTE TITULO COLONIAL
N° 843 DEL 08 DE OCTUBRE DE 1881
NIT: 817007233-5

LOS SUSCRITOS AUTORIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE PIOYA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LEY 89 DE 1890, LEY GENERAL DE EDUCACION DE 1994,DECRETO 804 DE 1995 (ART. 11,12 Y 13) Y ART. 246 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991.

CONCEDE AVAL

A, **JHON ROBERT ULCUE POSCUE,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **1.062.279.328** de Santander Quilichao como requisito legal para contratación de CORDINADOR SEIP LOCAL POLITICO del consejo educativo local, en el resguardo indígena de **PIOYA**, en marco del Decreto 1811 quien bajo la gravedad de juramento declara ratificando su identidad Nasa y se compromete a desempeñar activo y responsablemente su labor encomendada.

Para constancia se firma en el despacho del cabildo de Pioyá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA AUTORIDAD:

RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYA
NE'JWESX

FLORA DICUE CHICUE
NE´JWESX
C.C.No. 25.470.447 de JAMBALO

SAMUEL DICUE RAMOS
SA´TH NE´JWESX
C.C.No. 4.648.706 de Caldono

MARIA JESUS CAMPO PIAMBA
YAATULWE´SX
C.C.No. 25.349.859 de Caldono

LEIDY YOHANNA CASSO HURTADO
SECRETARIA GENERAL
CC.No.1.060.105.264 de caldono

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A, **JHON ROBERT ULCUE POSCUE**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.062.279.328** expedida en **SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA**, quien es comunero del Resguardo Indígena de Pel Cxhab – Pioya y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrada en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor del compañero quien va a desempeñarse como, **COORDINADOR SEIP LOCAL POLÍTICO.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.279.328

ULCUE POSCUE
APELLIDOS

JHON ROBERT
NOMBRES

Jhon Robert Ulcue P.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1987
CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-FEB-2005 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1107600-36138186-M-1062279328-20050718 0397305199A 02 167024480

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983917288

(415)7707212489984(8020) 000001498391728 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 2 7 9 3 2 8	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 2 7 9 3 2 8	2 0 0 5 0 2 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ULCUE	POSCUE	JHON	ROBERT

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal: VDA FILIPINAS RSDO DE PIOYA

42. Correo electrónico: roberulcue783@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 4 6 9 9 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 22 / 10 : 03: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ULCUE POSCUE JHON ROBERT

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-02-2024 10:05:27AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Ulcue	Poscue	Jhon Robert

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1062279328
SEXO: F [] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS:

ZONA: Sa'th tama
TERRITORIO: Pioyá
PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 01 MES 02 AÑO 1987
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Vereda Filipinas
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Rsdo Pioyá
TELÉFONO 3145469947 EMAIL roberulcue783@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller en formación integral Comunitario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	✓		Tecnico laboral por competencias en asistente contable y financiero	07	2013	
TC	4	✓		Tecnico laboral por competencia asistente administrativo	07	2013	
UN	10		✓	Profesional en administración y gestión Propia			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa yowe		✓			✓			✓	

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:	
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo Indígena de Pioyá			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia	
CARGO: Representante Legal	SISTEMA:	ÁREA: Administrativa	
PROGRAMA: Autoridad Ancestral	TEL: 3116484762	CORREO: cabildoindigenadepioya@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 12 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo Indígena de Pioyá			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia	
CARGO: Representante Legal	SISTEMA:	ÁREA: Administrativa	
PROGRAMA: Autoridad Ancestral	TEL: 3116484762	CORREO: cabildoindigenadepioya@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 12 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo Indígena de Pioyá			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia	
CARGO: Presidente I.A.C.	SISTEMA:	ÁREA: Comunitario	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 24 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:	
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca - CRIC			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono		PAIS: Colombia
CARGO: Coordinador Administrativo local	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO: cricpebi@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 10 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 2 meses 25 dias	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	4	2

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Caldono DÍA 2 | 2 MES 0 | 2 AÑO 2 | 0 | 2 | 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ | __ MES __ | __ AÑO __ | __ | __ | __

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:31:08 PM horas del 21/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1062279328**
Apellidos y Nombres: **ULCUE POSCUE JHON ROBERT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2024 05:16:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062279328 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85986999** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de febrero de 2024, a las 20:58:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062279328
Código de Verificación	1062279328240221205800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241933808

PIB
22:39:55

Bogotá DC, 21 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ROBERT ULCUE POSCUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062279328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:28:20 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1062279328,** Apellidos y Nombres **ULCUE POSCUE JHON ROBERT**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LOS SUSCRITOS AUTORIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE PIOYA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LEY 89 DE 1890, LEY GENERAL DE EDUCACION DE 1994,DECRETO 804 DE 1995 (ART. 11,12 Y 13) Y ART. 246 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991.

ACTA DE SELECCION

En las instalaciones de la **casa del cabildo de Pioyá**, siendo las 11:00 a.m. del día 23 de febrero del 2024, se reunieron las Autoridades del cabildo indígena de Pioyá y padres de familia, y comunidad en general, con el fin de seleccionar del personal del consejo educativo local, **coordinador político,** requerido para la institución y el resguardo, dicha reunión se llevó a cabo con el siguiente orden del día.

1. Saludo de bienvenida por la autoridad y representantes de los padres de familia.
2. Llamada a lista padres de familia y comunidad.
3. Análisis de perfil y selección del personal del consejo educativo local.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

El saludo de bienvenida estuvo a cargo de las autoridades y representante de padres de familia, quienes agradecieron por su puntual asistencia.

Realizado el llamado a lista se comprobó la participación de la mayoría de los padres de familia de las diferentes veredas del resguardo, por consiguiente, se prosiguió la reunión.

El señor **FLORA DICUE CHICUE Y JOSE DOMINGO MENZA CASSO,** gobernadora y coordinador operativo de **INFIKUK**, dieron un completo informe sobre la situación Educativa del resguardo de Pioyá, la aplicación de la tasa técnica y la firma del convenio suscrito con el Consejo Regional Indígena CRIC, con la secretaria de Educación Departamental del Cauca y en consecuencia en el **RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA**, se ve la necesidad de contratar personal del consejo educativo local en el resguardo.

INSTITUCION COLOMBIANA DE EDUCACION BILINGÜE - ICEB

Acta de Grado

En Popayán - Cauca a los 27 días del mes de Julio de dos mil trece (2013), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de **Técnico Laboral Por Competencias Asistente Contable y Financiero**, las suscritas Directora y Coordinadora Académica de la **Institución Colombiana de Educación Bilingüe "ICEB"** con aprobación de Secretaria De Educación, Cultura Y Deporte del Municipio Certificado de Popayán, Según Resolución No. 001172 Del 8 de julio de 2009.

El graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ulcue Poscue Jhon Robert

C.C. 1.062.279.328

Para otorgar el certificado de:

Técnico Laboral por Competencias Asistente Contable Y Financiero

Firmada y Sellada por María Lucia Lasso Orozco, Directora y Aleida Rojas Villarreal, Coordinadora Académica.

Dado en Popayán – Cauca, a los 23 días del mes de julio de 2013

María Lucia Lasso Orozco
Directora
ICEB

Aleida Rojas Villarreal
Coordinadora
ICEB

INSTITUCIÓN COLOMBIANA DE EDUCACIÓN BILINGÜE - ICEB

Acta de Grado

En Popayán – Cauca a los 27 días del mes de Julio de dos mil trece (2013). se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de **Técnico Laboral Por Competencias Asistente Administrativo**, las suscritas Directora y Coordinadora Académica de la **Institución Colombiana de Educación Bilingüe "ICEB"** con aprobación de Secretaria De Educación, Cultura Y Deporte del Municipio Certificado de Popayán. Según Resolución No. 001179 Del 8 de julio de 2009.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ulcue Poscue Jhon Robert

C. C. 1.062.279.328

Para otorgar el certificado de:

Técnico Laboral por Competencias Asistente Administrativo

Firmada y Sellada por María Lucia Lasso Orozco, Directora y Aleida Rojas Villarreal, Coordinadora Académica.

Dado en Popayán – Cauca, a los 27 días del mes de julio de 2013

María Lucia Lasso Orozco
Directora
ICEB

Aleida Rojas Villarreal
Coordinadora
ICEB

La Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Çxhab - Caldono,
El Programa de Educación Territorial Sa'th Tama Kiwe y el
Instituto de Formación Intercultural Comunitario Kwe'sx Uma Kiwe

CERTIFICAN QUE:

Jhon Robert Ulcue Poscue

C.C 1062.279.328 de Santander de Quilichao, Cauca

Cursó y aprobó satisfactoriamente el diplomado en:
Proyecto Educativo Comunitario PEC, Territorio y Lengua Materna
Con una intensidad de 120 horas.

Dado en el Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Sa´th Tama Kiwe, Diciembre 11 de 2014.

MARTHA CRISTINA CHOCUE
Consejera Aso. Cabildos

ALFONSO DIAZ NENE
Coordinador pedagógico

LADY NAYID CAMPO
Rectora- INFIKUK

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vasquez Cobo – Popayan Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - cric@cric-colombia.org cricpebi@gmail.com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1195

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.
NOMBRES Y APELLIDOS: JHON ROBERT ULCUE POSCUE
IDENTIFICACIÓN #: 1.062.279.328 DE SANTANDER DE QUILICHAO
CARGO: DINAMIZADOR

TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
04/03/2009	11/12/2009	CL	427	I.E. KWE'SX UMA KIWE	DOCENTE
08/02/2010	22/12/2010	CL	638	I.E. KWE'SX UMA KIWE	DOCENTE
17/02/2011	19/12/2011	CL	0277	I.E. KWE'SX UMA KIWE	DOCENTE
27/01/2014	12/12/2014	CL	1047	I.E. KWE'SX UMA KIWE	DOCENTE
26/01/2015	11/12/2015	CL	0547	I.E. KWE'SX UMA KIWE	DOCENTE
25/01/2016	09/12/2016	CL	0784	I.E. KWE'SX UMA KIWE	DOCENTE
01/02/2019	08/12/2019	CL	099	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	APOYO ADMINISTRATIVO EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ASOCABILDOS SATH TAMA KIWE DE CALDONO
25/06/2020	20/12/2020	CL	065	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
17/02/2021	30/06/2021	CL	071	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADOR COORDINADOR LOCAL
08/10/2021	31/12/2021	CL	815	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO LOCAL

Elaboro: Liliana Meza Auxiliar de Archivo

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL. - cric@cric-colombia.org criopebi@gmail.com

TIPO DE CONTRATO: Laboral a Termino fijo
MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de. TRÁMITE DE ANEXO HOJA DE VIDA a los treinta un (31) días del mes de diciembre del año (2021).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

PEDRO JESUS CASTAÑO URBANO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC

Elaboro: Liliana Mera Auxiliar de Archivo

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SAT TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYÁ CAUCA COLOMBIA
RECONOCIDA MEDIANTE TÍTULO COLONIAL
N° 843 DEL 08 DE OCTUBRE DE 1881
NIT: 817007233-5

CABILDO INDIGENA DE PIOYA

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL NE´JWESX, DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYA Y DEMÁS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY NATURAL, DERECHO PROPIO, DERECHO MAYOR, LEY DE ORIGEN, USOS Y COSTUMBRES, AMPARADAS POR CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991, LEY 21 DE 1989, LEY 89 DE 1890 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

CERTIFICA A:

JHON ROBERT ULCUE POSCUE

Identificado con cedula No. 1.062.279.328 de Santander de Q.

Por haber prestado su servicio como **Representante Legal de la Autoridad,** en el Territorio Ancestral de Pioyá

Durante el periodo 2023.

Se firma en Pioyá a los 30 días del mes de Diciembre del Año 2023.

HERNAN HURTADO PITO
Ne'jwesx

LINEYDA MENZA CALAMBAS
Secretaria General

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SAT TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYÁ CAUCA COLOMBIA
RECONOCIDA MEDIANTE TÍTULO COLONIAL
N° 843 DEL 08 DE OCTUBRE DE 1881
NIT : 817007233-5

CABILDO INDIGENA DE PIOYA

LA AUTORIDAD ANCESTRAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LEY 89 DE 1890 Y LA CONSTITUCIóN NACIONAL DE 1991.

CERTIFICA A:

JHON ROBERT ULCUE POSCUE

Identificado con Cédula No 1.062.279.328 de Santander de Quilichao, Cauca

Por haber prestado su servicio como **Representante Legal** en el Territorio Ancestral de Pioyá

Durante el periodo 2022.

Se firma en Pioyá a los 30 días del mes de Diciembre del Año 2022.

HERNAN HURTADO PITO
Ne'jwesx

ROSALBA PUYO CAYAPU
Secretaria General

CABILDO INDÍGENA DE PIOYÁ

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SAT YU TAMA KIWE

RECONOCIDA MEDIANTE TITULO COLONIAL Nº 843 - Resolución 243 OCTUBRE 08 DE 1881

CERTIFICADO DE HONOR POR EL DEBER CUMPLIDO

ESTE CERTIFICADO SE CONCEDE A:

JHON ROBERTH ULCUE POSCUE

Identificado con Cedula de Ciudadanía Nº **1062279328** de Caldono, por haber cumplido satisfactoriamente su deber como Asistente Administrativo del Programa Educación, durante el periodo 01-01-2018 a 31-12-2018.

Para constancia se firma en la oficina del Cabildo Indígena de Pioyá, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

OVIDIO HURTADO PITO
Gobernador
CC. 1.060.101.512 de Caldono

LOS SUSCRITOS AUTORIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE PIOYA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LEY 89 DE 1890, LEY GENERAL DE EDUCACION DE 1994,DECRETO 804 DE 1995 (ART. 11,12 Y 13) Y ART. 246 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991.

CONCEDE AVAL

A, **YILBERTH DAVID NENE CHOCUE,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº **1.060.102.896,** expedida en Caldono - Cauca, como requisito legal para contratación de CORDINADOR SEIP LOCAL PEDAGOGICO, del consejo educativo local, en el resguardo indígena de **PIOYA**, en marco del Decreto 1811 quien bajo la gravedad de juramento declara ratificando su identidad Nasa y se compromete a desempeñar activo y responsablemente su labor encomendada.

Para constancia se firma en el despacho del cabildo de Pioyá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA AUTORIDAD:

RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYA
PEL NE'JWESX CXAB

FLORA DICUE CHICUE
NE´JWESX
C.C.No. 25.470.447 de JAMBALO

SAMUEL DICUE RAMOS
SA´TH NE´JWESX
C.C.No. 4.648.706 de Caldono

MARIA JESUS CAMPO PIAMBA
YAATULWE´SX
C.C.No. 25.349.859 de Caldono

LEIDY YOHANNA CASSO HURTADO
SECRETARIA GENERAL
CC.No.1.060.105.264 de caldono

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A, **YILBERTH DAVID NENE CHOCUE**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.060.102.896** expedida en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunero del Resguardo Indígena de Pel Cxhab – Pioya y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrada en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor del compañero quien va a desempeñarse como, **COORDINADOR SEIP LOCAL PEDAGÓGICO.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintiséis (26) días del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.060.102.896

NENE CHOCUE

APELLIDOS

YILBERTH DAVID

NOMBRES

Yilberth David Nene Ch.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1989

CALDONO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-DIC-2007 CALDONO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1101600-00099322-M-1060102896-20081016 0004507144A 1 22514691

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: NENE	***SEGUNDO APELLIDO:*** CHOCUE	***NOMBRES:*** YILBERTH DAVID
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 1060102896	***GENERO:*** MASCULINO	***NACIONALIDAD:*** COLOMBIA
ZONA: SAT TAMA KIWE	***TERRITORIO:*** CABILDO INDIGENA DE PIOYA	***PUEBLO:*** NASA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 11-11-1989 **PAIS:** COLOMBIA **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** CALDONO		***DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:*** GRANADILLO **PAIS:** COLOMBIA -- **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** CALDONO **CELULAR:** 3246079802 -- CORREO: neneyilberth@gmail.com

LENGUA PROPIA

LENGUA	*DOMINIO*
NASA-YUWE	HABLA Y ESCRIBE

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

NIVEL	*TÍTULO OBTENIDO*	*GRADUADO*	*FECHA GRADO*
Báchiller	BACHILLER AGRICOLA	SI	7 de diciembre de 2007
Técnico Laboral	TECNICO EN SISTEMAS	SI	13 de diciembre de 2015
Técnico Laboral	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SI	12 de diciembre de 2020

FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL

NIVEL	*TÍTULO OBTENIDO*	*CERTIFICADO*	*DURACIÓN*
Diplomado	TEORIA DE PROYECTOS Y METODOLOGIA GENERAL Y AJUSTADA MGA	Certificado	40
Diplomado	ALFABETIZACION EN NASA YUWE	Certificado	220

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto politico, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CALDONO ***TELEFONO:*** 3206653143 - ***CORREO ELECTRONICO:*** neneyilberth@gmail.com		
TIPO: ASALARIADO	***CARGO:*** ENLACE INDIGENA PROGRAMAS SOCIALES	***SECTOR:*** PUBLICO
FECHA INGRESO: 2 de enero de 2014	***FECHA RETIRO:*** 31 de diciembre de 2016	***TIEMPO LABORADO:*** 2 años, 11 meses, 29 días
EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE´SX NASA CXAHB ***TELEFONO:*** 8473474 - ***CORREO ELECTRONICO:*** UKAWESXNASA@YAHOO.COM		
TIPO: ASALARIADO	***CARGO:*** DIGITADOR	***SECTOR:*** PUBLICO
FECHA INGRESO: 1 de febrero de 2018	***FECHA RETIRO:*** 20 de diciembre de 2019	***TIEMPO LABORADO:*** 1 años, 10 meses, 19 días

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO ***TELEFONO:*** 3228804014 - ***CORREO ELECTRONICO:*** cabildopueblonuevo@hotmail.com		
ROL EJERCIDO: SECRETARIO AUXILIAR		***MUNICIPIO:*** CALDONO
FECHA INGRESO: 1 de enero de 2008	***FECHA RETIRO:*** 31 de diciembre de 2008	***TIEMPO COMUNITARIO:*** 0 años, 11 meses, 30 días
ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: CONSEJERIA VEREDAL GRANADILLO ***TELEFONO:*** 3215957492 - ***CORREO ELECTRONICO:*** neneyilberth@gmail.com		
ROL EJERCIDO: TESORERO		***MUNICIPIO:*** CALDONO
FECHA INGRESO: 2 de enero de 2019	***FECHA RETIRO:*** 31 de diciembre de 2021	***TIEMPO COMUNITARIO:*** 2 años, 11 meses, 29 días

TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

OCUPACIÓN	TIEMPO	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	4	10
SECTOR PRIVADO	0	0
INDEPENDIENTE	0	0
COMUNITARIA	3	12
PUBLICO INDIGENA	0	0
TOTAL EXPERIENCIA	7	22

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:00:06 PM horas del 23/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1060102896**

Apellidos y Nombres: **NENE CHOCUE YILBERTH DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2024 07:04:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060102896 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85935461** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de febrero de 2024, a las 19:07:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060102896
Código de Verificación	106010289624022319072 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242091678

PIB
19:09:31

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YILBERTH DAVID NENE CHOCUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060102896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:29:57 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1060102896,** Apellidos y Nombres **NENE CHOCUE YILBERTH DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LOS SUSCRITOS AUTORIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE PIOYA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LEY 89 DE 1890, LEY GENERAL DE EDUCACION DE 1994,DECRETO 804 DE 1995 (ART. 11,12 Y 13) Y ART. 246 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991.

ACTA DE SELECCION

En las instalaciones de la **casa del cabildo de Pioyá**, siendo las 11:00 a.m. del día 23 de febrero del 2024, se reunieron las Autoridades del cabildo indígena de Pioyá y padres de familia, y comunidad en general, con el fin de seleccionar del personal del consejo educativo local, **coordinador pedagógico,** requerido para la institución y el resguardo, dicha reunión se llevó a cabo con el siguiente orden del día.

1. Saludo de bienvenida por la autoridad y representantes de los padres de familia.
2. Llamada a lista padres de familia y comunidad.
3. Análisis de perfil y selección del personal del consejo educativo local.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

El saludo de bienvenida estuvo a cargo de las autoridades y representante de padres de familia, quienes agradecieron por su puntual asistencia.

Realizado el llamado a lista se comprobó la participación de la mayoría de los padres de familia de las diferentes veredas del resguardo, por consiguiente, se prosiguió la reunión.

El señor **FLORA DICUE CHICUE Y JOSE DOMINGO MENZA CASSO,** gobernadora y coordinador operativo de INFIKUK, dieron un completo informe sobre la situación Educativa del resguardo de Pioyá, la aplicación de la tasa técnica y la firma del convenio suscrito con el Consejo Regional Indígena CRIC, con la secretaria de Educación Departamental del Cauca y en consecuencia en el **resguardo indígena de Pioyá**, se ve la necesidad de contratar personal del consejo educativo local en el resguardo.

Después de varias intervenciones de los padres de familia, manifiestan que la Educación es un derecho y de exigencia en calidad, por tanto un coordinador pedagógico del consejo educativo local, que apoye las labores pedagógicas, quien debe reunir las condiciones de idoneidad relacionadas con el trabajo comunitario, relaciones humanas y responsabilidad, desde esta perspectiva los padres de familia y comunidad en general eligen como coordinador Pedagógico del consejo educativo local, al señor(a) **YILBERTH DAVID NENE CHOCUE,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **1.060.102.896**, **de Caldono,** quien se ha contratado para ejercer dicho cargo en el **RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA.**

Agotado el orden del día siendo a la 04:00 pm se dio por terminada la reunión.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo a los veintitrés (23) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA AUTORIDAD

RESGUARDO INDIGENA DE PIOYA CXAB NE'JWESX

FLORA DICUE CHICUE
NE´JWESX
C.C.No. 25.470.447 de JAMBALO

SAMUEL DICUE RAMOS
SA´TH NE´JWESX
C.C.No. 4.648.706 de Caldono

MARIA JESUS CAMPO PIAMBA
YAATULWE´SX
C.C.No. 25.349.859 de Caldono

LEIDY YOHANNA CASSO HURTADO
SECRETARIA GENERAL
CC.No.1.060.105.264 de caldono

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

INSTITUTO DE FORMACION INTERCULRUL
COMUNITARIO KWE`SX UMA KIWE
SEDE: Instituto Agrícola "Alvaro Ulcuè Chocuè"

Aprobado por Resoluciòn No. 0169 de Febrero 2 de 2007

Confiere a

YILBERTH DAVID NENE CHOCUE

C.C. No. 1.060.102.896 de Caldono

EL TITULO DE

BACHILLER AGRICOLA

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Tècnica Vocacional, segùn los planes y programas vigentes.

DIEGO HUMBERTO CHOCUE CHOCUE
Rector Infikuk.

LUZ DARY CHOCUE CAMPO
Secretaria.

Dado en Pueblo Nuevo municipio de Caldono el dia 08 de Diciembre de 2007

INSTITUTO DE FORMACION INTERCULTURAL
COMUNITARIO KWE`SX UMA KIWE
SEDE: INSTITUTO AGRICOLA "ALVARO ULCUE CHOCUE"
PUEBLO NUEVO- CALDONO CAUCA
Aprobado por Resoluciòn No. 0169 de Febrero 2 de 2007
Inscripción S.E. _____
DANE 219137001243

ACTA DE GRADO

Direcciòn Pueblo Nuevo – Caldono (Cauca) Jornada Mañana

En el Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo Caldono (C), a los Ocho (08) dìas del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduaciòn de los alumnos de ùltimo grado, los suscritos Rector, Secretarìa y Consejo Directivo en la Rectorìa de la SEDE NSTITUTO AGRICOLA "ALVARO ULCUE CHOCUE" DE PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE CALDONO Y SILVIA CAUCA, Institución aprobada hasta **UNDECIMO** en el nivel de Educación Media Tècnica Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Tìtulo de Bachiller en la modalidad **AGROPECUARIA** segùn Resoluciòn No. 0169 del 02 de Febrero de 2007.

Comprobada la situación Legal y Acadèmica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Tècnica Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER AGRICOLA** al graduando cuyo nombres, apellidos y nùmero del documento de identificación se relacionan a continuación:

NENE CHOCUE YILBERTH DAVID C.C. No. 1.060.102.896 de Caldono (C) .

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 de fecha Diciembre 07 de 2007 que consta de 09 alumnos que comienzan con el nombre de **BLADIMIR CHEPE GUETIO** y se cierra con el nombre de **OMAR ALEXANDER ULCUE TUMBO** firmado y sellado por el Lic. DIEGO HUMBERTO CHOCUE CHOCUE (Rector) y
LUZ DARY CHOCUE CAMPO (Secretaria).

Dado en el Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo – Caldono (C), a los Ocho (08) dìas del mes de Diciembre de 2007.

FIRMADO Y SELLADO

El Rector ò Director.
C.C. No. 10.523.918. de Popayàn (C).

La Secretaria.
C.C. No. 34.603.235 de Stder.

Diploma No. 004

La República de Colombia
y en su nombre

La Fundación Taller Cultural Para el Desarrollo Integral del Hombre Funtacu

ncia de Funcionamiento de la Secretaría de Educación de Popayán, según Resolución Número 20121700004714
Registro de Programas según Resolución 20121700004724
Personería Jurídica S0005681 de la Cámara de Comercio del Cauca - Nit. 900360634-5

Teniendo en cuenta que:

Yilberth Nene Chocue

Identificación No. 1.060.102.896

Adquirió todas las competencias laborales requeridas de acuerdo con el decreto nacional 4904 del 2009, le otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Laboral por Competencias en Sistemas

.....
Gabriel Andrés Gallego A.
Director

Fundación Taller Cultural
Para el Desarrollo Integral del Hombre
"Funtacu"

Licencia de Funcionamiento de La Alcaldía de Popayán Res. No. 20121700004714
Reg. de Programas Académicos Res. No. 20121700004724
Registro S0005681 de la Cámara de Comercio del Cauca - Nit. 900360654-5
Popayán: Calle 1 # 2-05 Tel: 8201626 – 3163231589 mail: fundaciontallercultural@hotmail.com

Acta Individual de Certificación

En la ciudad de Popayán, Cauca a los 13 días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia y Sistemas, el Director y la Coordinadora Académica, en la oficina de la Dirección, aprobado por la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Popayán, Según Resolución No. 20121700004724.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el certificado, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Yilbert Nene Chocue
1.060.102.896
Técnico Laboral en Sistema

Es fiel copia tomada de la Acta de Certificación No. 025 de fecha 13 de Diciembre del año 2015.

Firmada y sellada por:

Fundación Taller Cultural para el Desarrollo Integral del Hombre Nit. 900360654 5

Gabriel Andrés Gallego Álvarez
Director

Lucero Álvarez Hincapié.
Coordinadora

La República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Palmira - Valle

CENTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EMPRESARIALES DE SALUD

CENTRA 2000

Aprobado mediante el Acuerdo No. 00396 del 12 de diciembre de 2016 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud y Resolución No. 1940 del 13 de abril de 2018, de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira – Valle del Cauca

TENIENDO EN CUENTA QUE:

YILBERTH DAVID NENE CHOCUE

C.C. 1.060.102.896 expedida en Caldono - cauca

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales y reglamentarios de:

TÉCNICO LABORAL

AUXILIAR EN ENFERMERIA

APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS

Intensidad total 1800 horas.

En constancia de lo anterior se expide el presente Certificado en la ciudad de Palmira Valle del Cauca

A los doce (12) días del mes de diciembre del año 2020

GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
Reconocese este título para todos los efectos legales.
Cali, 21/12/2020

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2020, con el fin de formalizar la graduación del Programa, los suscritos Director y Secretaria Académica del **CENTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EMPRESARIALES DE SALUD – CENTRA 2000 E.A.T.**, Institución con licencia de funcionamiento según resoluciones Nos. 1589 de agosto de 2002, 2070 de Septiembre de 2002, 0890 del 12 de junio de 2013 de la Secretaría de Educación Departamental, aprobada por el Acuerdo No. 00396 de diciembre 12 de 2016 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Resolución 1940 del 13 de abril de 2018 de la Secretaria Municipal de Educación de Palmira- Valle del Cauca.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se procedió a otorgar **CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA - APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS**, al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

YILBERTH DAVID NENE CHOCUE

C.C No. 1.060.102.896 expedida en Caldono - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta original de grado No. 220 del día doce (12) del mes de diciembre del año 2020, que consta de once estudiantes graduandos, que comienza con el nombre de **WILMAR BOMBA TUMBO** y termina con el nombre de **LISEN VIDAL PALTA** firmado y sellado por **MARIO CABAL ALFONSO** – Director y **EYLEN CAROLINA ERAZO CABAL** – Secretaria Académica.

En constancia se firma en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2020.

MARIO CABAL ALFONSO
C.C. 6.402.916 de Pradera
Director

EYLEN CAROLINA ERAZO CABAL
C.C. 1.112.224.447 de Pradera
Secretaria Académica

e DIGITAL

Servidor público digital competente en TIC.

SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL

EL PROGRAMA CIUDADANIA DIGITAL
DEL MINISTERIO TIC CERTIFICA QUE

YILBERTH DAVID NENE CHOCUE

Identificado con Cédula de ciudadanía: 1060102896

CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES, CORRESPONDIENTE A 48 HORAS DE FORMACIÓN, DEL CURSO SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL VERSIÓN 2.0

Fecha de expedición: 05 de diciembre de 2014 11:59:58.

Diego Molano Vega
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jaime Alberto Leal Afanador
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Gobierno de COLOMBIA

MinTIC

vive digital Colombia

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

EL INSTITUTO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE`SX UMA KIWE INFIKUK CALDONO CAUCA
RESOLUCIÓN: 0169 DE FEBRERO 06 DE 2007
NIT. 817006536-7
Caldono Cauca

CERTIFICA QUE:

YILBERTH DAVID NENE CHOCUE

Identificado con CC No 1.060.102.896 expedida en Caldono – Cauca

Curso y aprobó el curso básico de alfabetización en Nasa Yuwe, con una intensidad Horaria de 220 horas como dinamizador de la estrategia de semillas de vida del programa de educación de la asociación de Cabildos UkaWe´sx Nasa Çxhab de Caldono – Cauca.

Dado en las instalaciones de la I.E. Instituto De Formación Intercultural Comunitario Kwe`sx Uma Kiwe – infikuk –Caldono a los quince (15) días del mes de diciembre de 2018

SOBEIDA QUILINDO PANCHE
Rectora –infikuk

M. FLORINDA RAMOS LABIO
Coordinadora Lenguas Originarias

LESVY BEVERLY YONDA
Coordinadora estrategia semillas de vida

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YILBERTH DAVID NENE CHOCUE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.060.102.896

Cursó y aprobó la acción de Formación

TEORIA DE PROYECTOS Y METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA MGA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldono, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

25204721 - 11/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930700878257CC1060102896C.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CALDONO

HACE CONSTAR:

Que el señor **YILBERTH DAVID NENE CHOCUE**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.060.102.896 expedida en Caldono Cauca quien ejecuto en el municipio los siguientes Contratos.

AÑO	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO	N. contrato
2014	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la coordinación de los programas sociales en la población indígena de los resguardos de Pioyá, la aguada, las mercedes, la laguna Siberia, pueblo nuevo y san Lorenzo	5 Meses	2.28.04-027/2014
2014	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento de los programas sociales indígenas más familias en acción y Colombia mayor municipio de Caldono	6 Meses	2.28.04-062/2014
2015	Prestación de servicio de apoyo a la gestión en el fortalecimiento de los programas sociales indígenas más familias en acción y Colombia mayor municipio de Caldono	12 Meses	2.28.04.-02/2015
2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la subsecretaria de salud, deporte y cultura como enlace indígena del programa social más familias en acción y adulto mayor población	2 Meses y 24 días	2.28.04.-14/2016

	indígena del municipio de Caldono		
2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la subsecretaria de salud, como enlace indígena del programa social más familias en acción y adulto mayor del municipio de Caldono	3 Meses	2.28.04-053/2016
2016	Prestar los servicios para ejecutar el proyecto "desarrollar los programas sociales más familias en Accion y adulto mayor del municipio de Caldono" como enlace indígena municipal	3 Meses	2.30.01.-111/2016
2016	Prestar los servicios para ejecutar el proyecto "desarrollar los programas sociales más familias en Accion y adulto mayor del municipio de Caldono" como enlace indígena municipal	3 Meses	2.28-04 - 158

Para constancia se firma en Caldono, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis 2016.

BRIGITTE ALEXANDRA DAGUA SARRIA
Secretaria de Gobierno y P.C. con funciones de jefe de Personal
Alcaldía de Caldono Cauca
320-665-31-43

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA DE SEMILLAS DE VIDA – DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR

HACE CONSTAR QUE:

Que una vez revisada la hoja de vida del señor(a) **YTILBERTH DAVID NENE CHOCUE**, identificado con cédula de ciudadanía **No: 1.060.102.896** expedida en Caldono Cauca, Laboro en la Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab de Caldono con base a la siguiente información:

- Orden de Prestación de Servicios Nro. 19 a partir del 01 de Febrero de 2.018 a 20 de Diciembre de 2018, en el cargo de Técnico en Sistemas Digitador Cuéntame de Semillas de Vida – Desarrollo Infantil en Medio Familiar de la Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab de Caldono.

- Orden de Prestación de Servicios Nro. 19 a partir del 01 de Febrero de 2.019 a 20 de Diciembre de 2019, en el cargo de Técnico en Sistemas Digitador cuentame de Semillas de Vida – Desarrollo Infantil en Medio Familiar de la Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab de Caldono.

Esta constancia se firma en Caldono, el día 20 del mes de diciembre 2.019 a petición del interesado.

KAROL ALBERTO CAMPO
Coordinador General
Estrategia Semillas de Vida – Desarrollo en Medio Familiar

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA
SA´TH TAMA KIWE CALDONO Y SILVIA
RESGUARDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO CAUCA
COLOMBIA

EL SUSCRITO GOBERNADOR Y CAPITAN VITALICIO DEL CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DE ACUERDO A LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO MAYOR, SUS USOS Y CUSTUMBRES DEL PUEBLO NASA. QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION Y LA LEY

CERTIFICAN

YILBERTH DAVID NENE CHOCUE

Cedula de Ciudadanía No. 1.060.102.899 expedida en Caldono Cauca

CARGO:

SECRETARIO AUXILIAR

Cumplió a satisfacción con su compromiso como autoridad en la estructura del Cabildo y en su cargo, durante el año 2008 y se encuentra a **PAZ y SALVO** con la comunidad.

La presente es valido como anexo a la hoja de vida.

Dado en Pueblo Nuevo a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).

VICENTE PEÑA FERNANDEZ.
Gobernador del Cabildo

EVENCIO CAMPO PEÑA
Capitán Vitalicio

E – mail - nasapueblonuevo@yahoo.es Cel - 311 746 90 96

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA LAS MERCEDES - KWETH KI´NA
MUNICIPIO DE CALDONO – CAUCA
Resolución 003 de Julio 22 De 2003
NIT. 900 218 784-8

LA SUSCRITA AUTORIDAD DEL CABILDO INIDGENA DE LAS MERCEDES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890 EN SU ARTICULO 7 1 Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991 EN SUS ARTICULOS 246 Y 330

AVALA A:

JHOZET FERNEY DAGUA PUNI identificado con **C.C. No. 1.061.781.660** expedida en **Caldono - Cauca**, está inscrito en la base del dato del censado poblacional del cabildo indígena **kweth ki'na**-Las Mercedes, quien participa activamente de las políticas organizativas, culturales, socioeconómicos y conserva nuestros usos y costumbres; por lo tanto, se hace acreedor de este aval para desempeñar en el cargo de **COORDINADOR SEIP LOCAL ADMINISTRATIVO.**

Compromisos: Debe participar de manera activa en las actividades del Cabildo mingas, asambleas, ritualidades, aportes, prestación de servicios profesionales y comunitarios, apoyar al fortalecimiento del proceso político organizativo del cabildo. La persona nombrada en el **AVAL** está sujeta a sus respectivas valoraciones por la entidad contratante, la comunidad y autoridad del cabildo. En caso de incurrir una falta grave se descartará del contrato o pueden ser desvinculados laboralmente por las autoridades tradicionales del cabildo. Pero también queda recomendado (a), En caso de presentarse algún hecho que desarmonice dentro de la comunidad quedará bajo los principios y procedimientos de la ley de origen y el derecho mayor a fin de restablecer la armonía. Así mismo, se encuentra sujeto a las condiciones y criterios establecidos que la autoridad ancestral y comunidad determinan en la asamblea en el momento donde fué seleccionado (a).

Se le concede el presente aval y se firman por las Autoridades Tradicionales indígenas **Ne'j Wesx** del cabildo Indígena **Kweth Ki`na** (Las Mercedes) a los veinti y un (21) días del mes de febrero del año 2024.

FRANCISCA PUNI PEÑA
NE´J WE'X

VICTOR DANIEL CHOCUE SETTY
NE'J WE'SX

VICENTE PEÑA ULCUE
NE'J WE'SX

MERCEDARIO CRUZ CAVICHE COMETA
NE´J WE'SX

LUIS ALBERTO ALOS OSNAS
SECRETARIO GENERAL

e-mail kwethkinawesxnasa@gmail.com
CL. 3207270279-3206623843-3126139384

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A: **JHOZETH FERNEY DAGUA PUNI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.061.781.660** expedido en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunero del Resguardo Indígena de Kweth Ki'na – Las Mercedes y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor del compañero quien va a desempeñarse como, **COORDINADOR SEIP LOCAL ADMINISTRATIVO.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.781.660
DAGUA PUNI
APELLIDOS
JOHZETH FERNEY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1995
CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-JUL-2013 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1100100-00493906-M-1061781660-20131010
0035404402A 1
40768202

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907393465

(415)7707212489984(8020) 000001490739346 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 8 1 6 6 0	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 8 1 6 6 0	2 0 1 3 0 7 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAGUA	PUNI	JOHZETH	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal: VDA MIRA VALLE

42. Correo electrónico: jhoferneydk@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 2 0 4 0	3 0 2 4 3 7 9 2 2 0	3 2 2 7 5 1 7 8 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 3 0 3 1 5	8 5 2 2	2 0 2 0 0 3 0 9				2 3 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-04-10 15:33:19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAGUA PUNI JOHZETH FERNEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor: SEIP

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Dagua	Poní	johzeth Ferney

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061781660
SEXO: F [] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS

ZONA: Sat Tama Kiwe
TERRITORIO: Kweth Kina - las mercedes
PUEBLO: Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 21 MES 05 AÑO 1995
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Vereda miravalle - las mercedes
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Kweth Kina - Sat Tama Kiwe
TELÉFONO 3024379220 EMAIL jhoferneydk@Gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		Tecnologo procesamiento Alimentos	02	2017	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X
Nasa yuwe	X			X				X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo regional indigena del cauca

DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO: Coord. administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Apoyo equipo local
PROGRAMA: Educación	TEL: 8240343	CORREO: Cric@cric-colombia.org

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA 10 MES 04 AÑO 2023	DIA 15 MES 12 AÑO 2023	8 meses

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo regional indigena del cauca

DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO: dinamizadores	SISTEMA: SEIP	AREA: Agroindustria
PROGRAMA: Educación	TEL: 8240343	CORREO: cric@cric-colombia.org

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA 20 MES 09 AÑO 2022	DIA 12 MES 12 AÑO 2022	3 meses

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo regional indigena del cauca

DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO: dinamizador	SISTEMA: SEIP	AREA: Agroindustria
PROGRAMA: Educación	TEL: 8240343	CORREO: cric@cric-colombia.org

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA 27 MES 01 AÑO 2021	DIA 12 MES 12 AÑO 2021	10 meses

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo regional indigena del cauca

DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO: dinamizadores	SISTEMA: SEIP	AREA: Agroindustria
PROGRAMA: Educación	TEL: 8240343	CORREO: Cric@cric-colombia.org

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA 10 MES 02 AÑO 2020	DIA 13 MES 12 AÑO 2020	10 meses

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**

EMPRESA O ENTIDAD:

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA __ MES __ AÑO ____	DIA __ MES __ AÑO ____	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2	7

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 012 MES 013 AÑO 210214

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:50:26 PM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061781660**

Apellidos y Nombres: **DAGUA PUNI JOHZETH FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 07:48:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061781660 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86092720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 19:59:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061781660
Código de Verificación	106178166024022619595 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243275427

PIB
12:37:10

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHZETH FERNEY DAGUA PUNI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061781660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:30:51 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061781660,** Apellidos y Nombres **DAGUA PUNI JOHZETH FERNEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA LAS MERCEDES - KWETH KI'NA
MUNICIPIO DE CALDONO – CAUCA
Resolución 003 de Julio 22 De 2003
NIT. 900 218 784-8

LA SUSCRITA AUTORIDAD DEL CABILDO INDIGENA DE LAS MERCEDES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890 EN SU ARTICULO 7 1 Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991 EN SUS ARTICULOS 246 Y 330.

ACTA DE RATIFICACIÓN.

Las autoridades y comunidad del Resguardo indígena **kweth ki'na** (Las Mercedes) en la asamblea celebrada del día 26 de febrero del año 2024, se definió que: **JHOZET FERNEY DAGUA PUNI** identificado con **C.C. No. 1.061.781.660** expedida en **Caldono - Cauca,** se ratificó en el cargo de **COORDINADOR SEIP LOCAL ADMINISTRATIVO** El comunero (a) es elegido (a) por la comunidad y una vez hecha la ratificación, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Todo el personal debe participar activamente de las diferentes actividades políticas y culturales de la organización sin excepción alguna.
- Quedará sujeto a evaluaciones y direccionamientos de las autoridades, en caso de que esta persona cause alguna desarmonía será llamado y orientado de inmediato con el fin de restablecer la armonía en la comunidad.

Para esta acta de ratificación, firman las autoridades tradicionales **Ne'jwe'sx** en la oficina del cabildo a los veinti y un (21) días del mes de febrero del año 2024.

FRANCISCA PUNI PEÑA
NE´J WE'X

VICTOR DANIEL CHOCUE SETTY
NE'J WE'SX

VICENTE PEÑA ULCUE
NE'J WE'SX

MERCEDARIO CRUZ CAVICHE COMETA
NE´J WE'SX

LUIS ALBERTO ALOS OSNAS
SECRETARIO GENERAL

e-mail kwethkinawesxnasa@gmail.com
cel. 3207270279-3126139384-3206623843

Acta de Grado

Instituto de Formación Intercultural Comunitario Kwe'sx Uma Kiwe INFIKUK

Resolución 0063 de Febrero 08 de 2007

CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE
RESOLUCION 10112 – 12 – 2009 DANE Nº 219137000150239

En la sede CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE PUEBLO NUEVO, CALDONO - CAUCA, al primer (01) día del Mes de Diciembre de dos Mil doce se reunieron los suscritos Rector, Coordinador y secretaria del Instituto de Formación Intercultural Comunitaria Kwe'sx Uma Kiwe, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado.

Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media, autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en Desarrollo Integral Comunitario con reconocimiento oficial de estudios según resolución No 10112 de Diciembre 02 de 2009. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER

En Desarrollo Integral Comunitario

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Dagua Puni Jhozeth Ferney
T.I. Nº 95053108340 de POPAYAN CAUCA

Es fiel copia tomada del acta general de graduación Nº 01 del 01 de Diciembre de 2012, que consta de 11 alumnos que comienzan con el nombre de CAMPO OSNAS AURIO y se cierra con el nombre de YULE MOSICUE JOSE JAIME.

Firmado y sellado por PAULINO CAYAPU CHOCUE (Rector) y MARIA ANGELA PUYO CAMPO (Secretaria).

Dado en CEFIC PUEBLO NUEVO, Caldono - CAUCA a los 01 día del Mes de Diciembre de dos mil Doce (2.012).

PAULINO CAYAPU CHOCUE
Rector
CC. No. 4.645.760 Caldono.

MARIA ANGELA PUYO CAMPO
Secretaria
CC. No. 34.332.176 Popayán

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1086

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: JHOZET FERNEY DAGUA PUNI
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.781.660 DE CALDONO
ÚLTIMO CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO
TIEMPO:

- **CL Del 10/02/2020 al 13/12/2020**
- **CL Del 27/01/2021 al 12/12/2021**
- **CL Del 10/04/2021 al 15/12/2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Erika Juliana Cotacio
Apoyo Administrativo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHOZETH FERNEY DAGUA PUNI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.781.660

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán, a los veinticuatro (24) dias del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA LAS MERCEDES - KWETH KI´NA
MUNICIPIO DE CALDONO – CAUCA
Resolución 003 de Julio 22 De 2003
NIT. 900 218 784-8

LA SUSCRITA AUTORIDAD DEL CABILDO INIDGENA DE LAS MERCEDES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890 EN SU ARTICULO 7 1 Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991 EN SUS ARTICULOS 246 Y 330

AVALA A:

JAIME GUAINAS ULCUE identificado con **C.C. No. 76.299.625** expedida en **Caldono-Cauca**, está inscrito en la base del dato del censado poblacional del cabildo indígena **kweth ki'na**-Las Mercedes, quien participa activamente de las políticas organizativas, culturales, socioeconómicos y conserva nuestros usos y costumbres; por lo tanto, se hace acreedor de este aval para desempeñar en el cargo de **COORDINADOR SEIP LOCAL POLITICO.**

Compromisos: Debe participar de manera activa en las actividades del Cabildo mingas, asambleas, ritualidades, aportes, prestación de servicios profesionales y comunitarios, apoyar al fortalecimiento del proceso político organizativo del cabildo. La persona nombrada en el **AVAL** está sujeta a sus respectivas valoraciones por la entidad contratante, la comunidad y autoridad del cabildo. En caso de incurrir una falta grave se descartará del contrato o pueden ser desvinculados laboralmente por las autoridades tradicionales del cabildo. Pero también queda recomendado (a), En caso de presentarse algún hecho que desarmonice dentro de la comunidad quedará bajo los principios y procedimientos de la ley de origen y el derecho mayor a fin de restablecer la armonía. Así mismo, se encuentra sujeto a las condiciones y criterios establecidos que la autoridad ancestral y comunidad determinan en la asamblea en el momento donde fué seleccionado (a).

Se le concede el presente aval y se firman por las Autoridades Tradicionales indígenas **Ne'j Wesx** del cabildo Indígena **Kweth Ki`na** (Las Mercedes) a los veinti y un (21) días del mes de febrero del año 2024.

FRANCISCA PUNI PEÑA
NE´J WE'X

VICTOR DANIEL CHOCUE SETTY
NE'J WE'SX

VICENTE PEÑA ULCUE
NE'J WE'SX

MERCEDARIO CRUZ CAVICHE COMETA
NE´J WE'SX

LUIS ALBERTO ALOS OSNAS
SECRETARIO GENERAL

e-mail kwethkinawesxnasa@gmail.com
CL. 3207270279-3206623843-3126139384

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A: **JAIME GUAINAS ULCUE**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 76.299.625** expedido en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunero del Resguardo Indígena de Kweth Ki'na – Las Mercedes y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor del compañero quien va a desempeñarse como, **COORDINADOR POLÍTICO LOCAL.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

Miguel Angel Camayo
MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

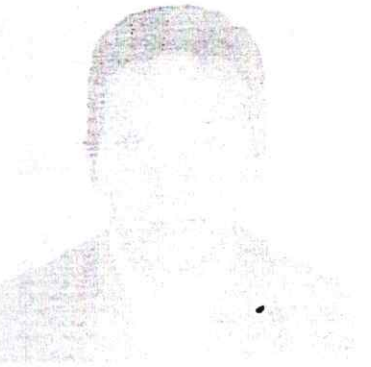
NUMERO 76.299.625
GUAINAS ULCUE

APELLIDOS
JAIME

NOMBRES

Jaime Guainas

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1976

CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-JUL-1995 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1101600-00169050-M-0076299625-20090813 0014893830A 1 2792208G

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990530151

(415)7707212489984(8020) 000001499053015 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 2 9 9 6 2 5	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 2 9 9 6 2 5	1 9 9 5 0 7 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUAINAS	ULCUE	JAIME	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal: VDA MIRAVALLE

42. Correo electrónico: jaimeguinas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 2 2 5 5 6 9 6	3 2 2 6 1 3 3 9 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 7 1 2 2 2	8 5 6 0	2 0 2 3 0 1 0 2	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																						57. Modo					
																						58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 15 : 36: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUAINAS ULCUE JAIME

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Guainas	Ulcué	Jaime

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PAS [] No. 76 999 695 — SEXO: F [] M [] — NACIONALIDAD: COL. [] EXTRANJERO [] PAIS: colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sa'th tama	Kwecth Kina	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 19 MES 04 AÑO 1976

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Kwecth. Kina

TELÉFONO 3502253695 EMAIL

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	X	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Nasa Yu we			x		x			x	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: NCCJ. UCIS. Resguardo indigena de Kueth Kina		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO: Cabildante	SISTEMA: Gobierno Propio	ÁREA:
PROGRAMA: Gobierno Propio	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2010	TIEMPO LABORADO 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: NCCJ. UCIS Resguardo indigena de Kueth Kina		
DEPARTAMENTO: Cauca.	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia.
CARGO: Cabildante	SISTEMA: Gobierno Propio	ÁREA:
PROGRAMA: Gobierno Propio	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: NCCJ. UCIS. Resguardo indigena de Kueth Kina.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO: Guardia. Puta'kisa	SISTEMA: Gobierno Propio	ÁREA:
PROGRAMA: Puta'kisa.	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: NCCJ. UCIS. Resguardo indigena de Kueth Kina		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono	PAIS: Colombia
CARGO: NCCJ. UCIS	SISTEMA: Gobierno Propio	ÁREA:
PROGRAMA: Gobierno Propio	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 06 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 06 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 1

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional indigena del cauca. CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan.	PAIS: Colombia
CARGO: lider de sabedor cultural	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: de Salud CRIC.	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 6 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional. indigena del Cauca CRIC.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayan.	PAIS: Colombia
CARGO: Lider de sabedor. cultural	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: de Salud. CRIC	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 07 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional indigena del cauca CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca.	MUNICIPIO: Popayan	PAIS: Colombia
CARGO: Lider. d. Sabedor. cultural	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: de Salud. CRIC	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 07 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 1 año

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2.	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	4.	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	6	6

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 16 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:54:00 PM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **76299625**

Apellidos y Nombres: **GUAINAS ULCUE JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2024 11:11:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76299625** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85954621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de febrero de 2024, a las 12:54:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76299625
Código de Verificación	76299625240227125458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242286252

PIB
12:55:43

Bogotá DC, 27 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME GUAINAS ULCUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76299625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos A. Arboleda M.

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:58:43 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76299625,** Apellidos y Nombres **GUAINAS ULCUE JAIME**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1089

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: JAIME GUAINAS ULCUE
IDENTIFICACIÓN #: 76.299.625 DE CALDONO
ÚLTIMO CARGO: LÍDER SABEDOR CULTURAL
TIEMPO:

- **CL Del 01/06/2019 al 31/12/2019**
- **CL Del 04/01/2020 al 31/12/2020**
- **CL Del 04/01/2021 al 31/12/2021**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los dos (02) días del mes de febrero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Erika Juliana Cotacio
Apoyo Administrativo

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA LAS MERCEDES - KWETH KI'NA
MUNICIPIO DE CALDONO – CAUCA
Resolución 003 de Julio 22 De 2003
NIT. 900 218 784-8

LA SUSCRITA AUTORIDAD DEL CABILDO INDIGENA DE LAS MERCEDES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890 EN SU ARTICULO 7 1 Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991 EN SUS ARTICULOS 246 Y 330.

ACTA DE RATIFICACIÓN.

Las autoridades y comunidad del Resguardo indígena **kweth ki'na** (Las Mercedes) en la asamblea celebrada del día 26 de febrero del año 2024, se definió que: **JAIME GUAINAS ULCUE** identificado con **C.C. No. 76.299.625** expedida en **Caldono-Cauca,** se ratificó en el cargo de **COORDINADOR SEIP LOCAL POLITICO** El comunero (a) es elegido (a) por la comunidad y una vez hecha la ratificación, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Todo el personal debe participar activamente de las diferentes actividades políticas y culturales de la organización sin excepción alguna.
- Quedará sujeto a evaluaciones y direccionamientos de las autoridades, en caso de que esta persona cause alguna desarmonía será llamado y orientado de inmediato con el fin de restablecer la armonía en la comunidad.

Para esta acta de ratificación, firman las autoridades tradicionales **Ne'jwe'sx** en la oficina del cabildo a los veinti y un (21) días del mes de febrero del año 2024.

FRANCISCA PUNI PEÑA
NE´J WE'X

VICTOR DANIEL CHOCUE SETTY
NE'J WE'SX

VICENTE PEÑA ULCUE
NE'J WE'SX

MERCEDARIO CRUZ CAVICHE COMETA
NE´J WE'SX

LUIS ALBERTO ALOS OSNAS
SECRETARIO GENERAL

e-mail kwethkinawesxnasa@gmail.com
cel. 3207270279-3126139384-3206623843

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA LAS MERCEDES - KWETH KI´NA
MUNICIPIO DE CALDONO – CAUCA
Resolución 003 de Julio 22 De 2003
NIT. 900 218 784-8

LA SUSCRITA AUTORIDAD DEL CABILDO INIDGENA DE LAS MERCEDES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890 EN SU ARTICULO 7 1 Y LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991 EN SUS ARTICULOS 246 Y 330

AVALA A:

YULI AMPARO COLLAZOS PEÑA identificada con **C.C. No. 1.060.104.590** expedida en **Caldono – Cauca**, quien participa activamente de las políticas organizativas, culturales, socioeconómicos y conserva nuestros usos y costumbres; por lo tanto, se hace acreedor de este aval para desempeñar en el cargo de **COORDINADORA SEIP LOCAL PEDAGÓGICA.**

Compromisos: Debe participar de manera activa en las actividades del Cabildo mingas, asambleas, ritualidades, aportes, prestación de servicios profesionales y comunitarios, apoyar al fortalecimiento del proceso político organizativo del cabildo. La persona nombrada en el **AVAL** está sujeta a sus respectivas valoraciones por la entidad contratante, la comunidad y autoridad del cabildo. En caso de incurrir una falta grave se descartará del contrato o pueden ser desvinculados laboralmente por las autoridades tradicionales del cabildo. Pero también queda recomendado (a), En caso de presentarse algún hecho que desarmonice dentro de la comunidad quedará bajo los principios y procedimientos de la ley de origen y el derecho mayor a fin de restablecer la armonía. Así mismo, se encuentra sujeto a las condiciones y criterios establecidos que la autoridad ancestral y comunidad determinan en la asamblea en el momento donde fué seleccionado (a).

Se le concede el presente aval y se firman por las Autoridades Tradicionales indígenas **Ne'j Wesx** del cabildo Indígena **Kweth Ki`na** (Las Mercedes) a los veinti y un (21) días del mes de febrero del año 2024.

FRANCISCA PUNI PEÑA
NE´J WE'X

VICTOR DANIEL CHOCUE SETTY
NE'J WE'SX

VICENTE PEÑA ULCUE
NE'J WE'SX

MERCEDARIO CRUZ CAVICHE COMETA
NE´J WE'SX

LUIS ALBERTO ALOS OSNAS
SECRETARIO GENERAL

e-mail kwethkinawesxnasa@gmail.com
CL. 3207270279-3206623843-3126139384

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE`SX NASA CXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995, 804 DE 1995.

C E R T I F I C A N

A: **YULY AMPARO COLLAZOS PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.060.104.590** expedida en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunera del Resguardo Indígena de Kweth Ki'na – Las Mercedes y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor de la compañera quien va a desempeñarse como, **COORDINADOR SEIP LOCAL PEDAGOGICO.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1990**

CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-2010 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1101600-00251994-F-1060104590-20100824 **0023**551499A 1 34186154

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.060.104.590**

COLLAZOS PEÑA
APELLIDOS

YULY AMPARO
NOMBRES

Yoli Amparo Collazos

FIRMA



Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975976923

(415)7707212489984(8020) 000001497597692 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 0 1 0 4 5 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 1 0 4 5 9 0	2 0 1 0 0 6 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COLLAZOS	PEÑA	YULY	AMPARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal: RESGUARDO LAS MERCEDES

42. Correo electrónico: yuliamparoc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 9 7 2 2 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 1 0 2 1 1	8 2 9 9	2 0 2 0 0 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR SIIT SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Collazos	Peña	Yuli Amparo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1060104590 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAIS: Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sa'th tama	kweth kiwe	nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 02 MES 07 AÑO 1992
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Caldono
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono TERRITORIO kweth kiwe
TELÉFONO 3135093408 EMAIL yulicollazos2020@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***
 MARQUE CON UNA ***X*** *EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 06 AÑO 2017

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN ***MODALIDAD ACADÉMICA*** *ESCRIBA:*
 X ***TC*** *(TÉCNICA),* ***TL*** *(TECNOLÓGICA),* ***TE*** *(TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),* ***UN*** *(UNIVERSITARIA),*
 ES *(ESPECIALIZACIÓN),* ***MG*** *(MAESTRÍA O MAGISTER),* ***DOC*** *(DOCTORADO O PHD),*
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Tecnico laboral en primera infancia	11	2020	

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA,* ***REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
nasa yuwe			X		X			X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono		PAIS: Colombia
CARGO: Paya tsa	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: Guardia	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 11 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono		PAIS: Colombia
CARGO: Jovenes	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: Jovenes	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 05 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 10 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 1 año	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2 años	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Yuli Collazos Peña

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:44 PM horas del 21/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1060104590**
Apellidos y Nombres: **COLLAZOS PEÑA YULY AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co